

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

Información Financiera Requerida por la Superintendencia  
General de Entidades Financieras

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019

*(con cifras correspondientes de 2018)*

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
*(Con cifras correspondientes de 2018)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>4 y 31</b>	<b>307.378.475.373</b>	<b>337.941.765.114</b>
Efectivo		31.026.043.282	30.806.545.311
Banco Central		253.492.149.000	282.386.572.864
Entidades financieras del país		599.429.782	1.456.525.161
Entidades financieras del exterior		19.811.333.863	19.841.040.161
Otras disponibilidades		2.449.519.446	3.451.081.617
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>5 y 31</b>	<b>168.716.221.319</b>	<b>120.454.652.333</b>
Mantenidas para negociar		494.901.470	1.532.577.284
Disponibles para la venta		166.502.728.092	118.310.544.173
Instrumentos financieros derivados		71.320	-
Productos por cobrar		1.718.520.437	611.530.876
<b>Cartera de créditos</b>	<b>6 y 31</b>	<b>1.712.785.972.181</b>	<b>1.843.238.871.185</b>
Créditos vigentes		1.602.036.615.070	1.738.649.083.938
Créditos vencidos		122.335.948.600	124.642.487.471
Créditos en cobro judicial		26.600.686.469	20.814.029.591
Productos por cobrar		22.626.007.324	22.753.443.842
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	<b>6-b</b>	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>7</b>	<b>19.570.997.299</b>	<b>29.749.101.572</b>
Comisiones por cobrar		367.546.746	256.224.849
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<b>3</b>	2.033.597.759	3.477.615.400
Impuesto sobre la renta diferido	<b>14</b>	14.166.685.279	15.210.945.347
Otras cuentas por cobrar		3.859.919.845	11.585.383.325
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	<b>7</b>	(856.752.330)	(781.067.349)
<b>Bienes realizables</b>	<b>8</b>	<b>7.134.224.605</b>	<b>8.160.724.610</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		17.043.816.527	14.539.650.087
Otros bienes realizables		-	1.803.800.949
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(9.909.591.922)	(8.182.726.426)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>		<b>23.964.717</b>	<b>23.964.717</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>9</b>	<b>19.268.542.175</b>	<b>27.142.760.101</b>
<b>Otros activos</b>	<b>11</b>	<b>17.378.748.189</b>	<b>24.407.887.537</b>
Cargos diferidos		2.637.841.320	706.202.785
Activos intangibles		3.233.641.032	2.841.313.832
Otros activos		11.507.265.837	20.860.370.920
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.252.257.145.858</b>	<b>2.391.119.727.169</b>

Continúa...

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
*(Con cifras correspondientes de 2018)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>12 y 31</b>	<b>1.344.305.233.026</b>	<b>1.313.610.871.320</b>
A la vista		389.944.919.678	379.776.958.043
A plazo		944.253.846.967	924.930.679.546
Cargos financieros por pagar		10.106.466.381	8.903.233.731
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>13 y 31</b>	<b>549.136.948.854</b>	<b>725.480.731.332</b>
A la vista		20.346.943.167	41.206.200.098
A plazo		526.856.196.627	675.844.978.839
Otras obligaciones con entidades		130.100.239	5.057.024.206
Cargos financieros por pagar		1.803.708.821	3.372.528.189
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>15</b>	<b>44.417.744.660</b>	<b>40.918.052.613</b>
Impuesto sobre la renta diferido	<b>14</b>	1.810.256.513	4.170.484.936
Provisiones	<b>15-a</b>	9.361.284.175	9.273.139.605
Otras cuentas por pagar diversas		33.246.203.972	27.474.428.072
<b>Otros pasivos</b>	<b>16</b>	<b>10.021.129.147</b>	<b>18.723.131.734</b>
Ingresos diferidos		7.108.555.948	6.970.235.944
Estimación por deterioro de créditos contingentes	<b>6-c</b>	165.715.606	244.055.077
Otros pasivos		2.746.857.593	11.508.840.713
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>1.947.881.055.687</b>	<b>2.098.732.786.999</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>		<b>217.507.247.742</b>	<b>217.507.247.742</b>
Capital pagado	<b>17-a</b>	217.507.247.742	217.507.247.742
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>17-b</b>	<b>6.401.741.251</b>	<b>6.401.741.251</b>
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>6.558.042.757</b>	<b>8.464.010.964</b>
Superávit por revaluación de inmuebles	<b>17-c</b>	4.674.153.613	10.844.977.767
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		1.883.889.144	(2.380.966.803)
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>17-d</b>	<b>21.333.195.700</b>	<b>20.411.360.411</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>45.765.190.624</b>	<b>33.638.208.413</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>6.810.672.097</b>	<b>5.964.371.389</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>304.376.090.171</b>	<b>292.386.940.170</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.252.257.145.858</b>	<b>2.391.119.727.169</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>19</b>	<b>420.021.964.851</b>	<b>458.305.486.681</b>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	<b>20</b>	<b>1.775.830.271.135</b>	<b>1.792.082.076.628</b>
<b>PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<b>478.838.678.103</b>	<b>515.492.177.328</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<b>1.296.991.593.032</b>	<b>1.276.589.899.300</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>22</b>	<b>9.162.223.115.513</b>	<b>10.302.779.084.277</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		9.023.237.646.983	10.150.520.777.665
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		138.958.746.953	152.231.585.035
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		26.721.577	26.721.577

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

(Con cifras correspondientes de 2018)

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2019	2018
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		138	953.263.813
Por inversiones en instrumentos financieros		7.499.329.541	7.247.576.201
Por cartera de créditos	25	181.001.926.203	173.166.686.461
Por arrendamientos financieros		12.060.148.959	9.851.230.415
Por ganancia por diferencias de cambios y UD, netas	27	-	69.523.318
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	5	122.226.761	44.223.019
Por ganancia en instrumentos derivados		529.815	-
Por otros ingresos financieros		3.226.816.536	3.778.044.607
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>203.910.977.953</b>	<b>195.110.547.834</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	26-a	60.402.149.278	53.193.353.523
Por obligaciones con entidades financieras	26-b	20.440.195.922	23.328.206.501
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	27	2.455.861.420	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	5	2.267.724	20.820.850
Por pérdidas en inversión en propiedades		-	361.920.000
Por pérdida en instrumentos derivados		417.295	-
Por otros gastos financieros		3.405.294.701	4.319.479.982
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>86.706.186.340</b>	<b>81.223.780.856</b>
Por estimación de deterioro de activos	6-a-b, 7	51.532.786.179	51.349.293.717
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		12.990.608.346	13.414.667.926
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>78.662.613.780</b>	<b>75.952.141.187</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	28	55.041.310.291	57.466.444.102
Por bienes realizables		672.959.664	2.621.497.330
Por cambio y arbitraje de divisas		6.013.638.943	5.589.247.707
Por otros ingresos con partes relacionadas		5.465.989.197	4.498.959.782
Por otros ingresos operativos		27.299.678.145	19.393.291.253
<b>Total de ingresos de operación</b>		<b>94.493.576.240</b>	<b>89.569.440.174</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		31.225.818.761	27.934.419.227
Por bienes realizables		5.848.142.126	3.530.579.975
Por bienes diversos		595.043.600	121.247.928
Por provisiones		5.722.179.368	4.142.409.527
Por cambio y arbitraje de divisas		4.910.618	1.220.068
Por otros gastos con partes relacionadas		10.539.309.611	9.945.348.205
Por otros gastos operativos		15.036.850.252	14.105.215.580
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>68.972.254.336</b>	<b>59.780.440.510</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>104.183.935.684</b>	<b>105.741.140.851</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	29	39.488.058.927	44.823.020.078
Por otros gastos de administración	30	50.192.657.768	51.141.191.379
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>89.680.716.695</b>	<b>95.964.211.457</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>14.503.218.989</b>	<b>9.776.929.394</b>
Impuesto sobre la renta	14	(7.358.919.698)	(1.479.967.307)
Impuesto sobre la renta diferido	14	1.025.812.074	(1.943.398.307)
Participaciones sobre la utilidad		(619.782.007)	(83.079.663)
Disminución de participaciones sobre la utilidad		182.178.028	12.760.260
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>7.732.507.386</b>	<b>6.283.244.377</b>
Resultados del año atribuidos a la controladora		7.732.507.386	6.283.244.377

Continúa...

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**  
*(Con cifras correspondientes de 2018)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Superavit por revaluación inmuebles		(6.170.824.154)	2.504.034.110
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		4.264.855.947	(2.222.779.730)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		<u>(1.905.968.207)</u>	<u>281.254.380</u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<u>5.826.539.179</u>	<u>6.564.498.757</u>
Resultados integrales totales del año atribuidos a la controladora		<u>5.826.539.179</u>	<u>6.564.498.757</u>

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**  
*(Con cifras correspondientes de 2018)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Ajustes al patrimonio</u>							
	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Por revaluaciones de bienes inmuebles	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Total ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>217.507.247.742</b>	<b>993.101.251</b>	<b>8.340.943.657</b>	<b>(158.187.073)</b>	<b>8.182.756.584</b>	<b>20.092.487.423</b>	<b>33.638.208.413</b>	<b>280.413.801.413</b>
<b>Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio</b>								
Aportes adicionales no capitalizados recibidos en efectivo	-	5.408.640.000	-	-	-	-	-	5.408.640.000
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	318.872.988	(318.872.988)	-
<b>Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>5.408.640.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>318.872.988</b>	<b>(318.872.988)</b>	<b>5.408.640.000</b>
<b>Otros resultados integrales del año:</b>								
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	6.283.244.377	6.283.244.377
Superávit por revaluación de inmuebles	-	-	2.504.034.110	-	2.504.034.110	-	-	2.504.034.110
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	(2.199.377.561)	(2.199.377.561)	-	-	(2.199.377.561)
Ganancia neta realizada por valuación de inversiones transferido al estado de resultados integral consolidado	-	-	-	(23.402.169)	(23.402.169)	-	-	(23.402.169)
<b>Resultados integrales totales del año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.504.034.110</b>	<b>(2.222.779.730)</b>	<b>281.254.380</b>	<b>-</b>	<b>6.283.244.377</b>	<b>6.564.498.757</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>217.507.247.742</b>	<b>6.401.741.251</b>	<b>10.844.977.767</b>	<b>(2.380.966.803)</b>	<b>8.464.010.964</b>	<b>20.411.360.411</b>	<b>39.602.579.802</b>	<b>292.386.940.170</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>217.507.247.742</b>	<b>6.401.741.251</b>	<b>10.844.977.767</b>	<b>(2.380.966.803)</b>	<b>8.464.010.964</b>	<b>20.411.360.411</b>	<b>39.602.579.802</b>	<b>292.386.940.170</b>
<b>Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio</b>								
Ajuste en saldo inicial de resultados acumulados anteriores	-	-	-	-	-	-	(8.213.332)	(8.213.332)
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	921.835.289	(921.835.289)	-
<b>Total transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>921.835.289</b>	<b>(930.048.621)</b>	<b>(8.213.332)</b>
<b>Otros resultados integrales del año:</b>								
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	7.732.507.386	7.732.507.386
Superávit por revaluación de inmuebles	-	-	(6.170.824.154)	-	(6.170.824.154)	-	6.170.824.154	-
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	4.264.855.947	4.264.855.947	-	-	4.264.855.947
<b>Resultados integrales totales del año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.170.824.154)</b>	<b>4.264.855.947</b>	<b>(1.905.968.207)</b>	<b>-</b>	<b>13.903.331.540</b>	<b>11.997.363.333</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>217.507.247.742</b>	<b>6.401.741.251</b>	<b>4.674.153.613</b>	<b>1.883.889.144</b>	<b>6.558.042.757</b>	<b>21.333.195.700</b>	<b>52.575.862.721</b>	<b>304.376.090.171</b>

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

**GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**  
*(Con cifras correspondientes de 2018)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2019	2018
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del año		7.732.507.386	6.283.244.377
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias por diferencias de cambio y UD, netas		(15.510.022.615)	18.819.612.289
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos, netas		44.765.026.859	45.625.541.085
Gastos por provisión para obligaciones laborales		(224.373.008)	1.131.005.886
Pérdidas por otras estimaciones, netas		5.414.827.551	(537.040.778)
Gasto por provisión de millas de tarjeta de crédito		2.347.778.860	1.474.545.440
Depreciaciones y amortizaciones		4.459.221.817	4.112.453.064
Gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta diferido	14	(1.043.959.286)	1.272.505.368
Pérdida en venta de propiedad de inversión		-	361.920.000
Pérdida por disposición de activos		-	719.022.254
Ingreso por intereses		(200.683.631.464)	(190.265.493.077)
Gasto por intereses		80.842.345.200	76.521.560.024
Impuesto sobre la renta		7.176.741.670	2.150.860.246
		<b>(64.723.537.030)</b>	<b>(32.330.263.822)</b>
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Valores negociables		(114.419.366.554)	8.391.483.928
Créditos y avances de efectivo		5.828.580.467	(174.413.885.295)
Comisiones y cuentas por cobrar		1.419.049.434.074	249.749.575.189
Bienes realizables		7.919.635.632	3.128.373.265
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones a la vista y a plazo		87.918.717.164	(66.671.740.193)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(1.411.380.820.198)	(259.067.138.983)
Otros pasivos		(8.710.215.919)	833.264.986
		<b>(78.517.572.364)</b>	<b>(270.380.330.925)</b>
Intereses recibidos		199.704.078.421	189.884.528.799
Intereses pagados		(81.207.931.918)	(75.665.745.291)
Impuestos pagados		(3.412.646.032)	(3.123.511.681)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación:</b>		<b>36.565.928.107</b>	<b>(159.285.059.098)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Aumento en instrumentos financieros		(7.203.295.703.711)	(6.283.588.484.969)
Disminución en instrumentos financieros		7.270.572.890.553	6.285.505.036.802
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo.		14.508.535.354	(3.543.311.194)
Efectivo recibido en venta de Edificios		(8.741.484.921)	1.672.090.909
Otros activos		4.677.085.024	(10.088.638.459)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) provistos por las actividades de inversión</b>		<b>77.721.322.299</b>	<b>(10.043.306.911)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Otras obligaciones financieras nuevas		353.693.753.653	553.627.711.915
Pago de obligaciones		(498.544.293.800)	(398.602.765.430)
Aportes adicionales no capitalizados recibidos en efectivo	17-b	-	5.408.640.000
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de financiamiento</b>		<b>(144.850.540.147)</b>	<b>160.433.586.485</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(30.563.289.741)</b>	<b>(8.894.779.524)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>337.941.765.114</b>	<b>384.902.990.901</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>307.378.475.373</b>	<b>376.008.211.377</b>
<b>Traslado de superávit por revaluación a utilidades acumuladas por venta de edificios.</b>		<b>6.170.824.154</b>	<b>-</b>

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019

### 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

#### (a) Entidad que reporta

Grupo BNS de Costa Rica, S.A. (la Corporación), es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. Se encuentra regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal de la Corporación es Sabana Norte, Avenida de las Américas, San José, República de Costa Rica.

La Corporación tiene por objeto realizar, por medio de sus subsidiarias, todas las actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, correduría de seguros, administración de fondos de inversión, arrendamientos, banca de inversión y otros permitidos por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es propiedad de Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., en un 13,325188% y en un 86,674782% a BNS Internacional, S.A., de Panamá, las cuales a su vez son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación cuenta con 1.815 empleados, (1.827 empleados en el 2018). Además, mantiene en funcionamiento 34 sucursales (41 sucursales en el 2018) y dispone de una red de 208 cajeros automáticos (211 cajeros en el 2018), que se encuentran bajo el control de las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank Of Nova Scotia Costa Rica, S.A.

La dirección del sitio Web de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es [www.scotiabankcr.com](http://www.scotiabankcr.com).

#### (b) Bases para la preparación de los estados financieros

##### *i. Declaración de conformidad*

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Bases de medición*

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos mantenidos para negociar, disponibles para la venta y las inversiones en propiedades son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son mencionados en la nota f (vi).

(c) Principios de consolidación

*Subsidiarias*

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Corporación. El control existe cuando la Corporación tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde que se tiene el control.

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Porcentaje de participación	
	2019	2018
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	100%	100%
Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)	100%	100%
Scotia Leasing Costa Rica, S.A.	100%	100%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	100%
Scotia Corredora de Seguros, S.A.	100%	100%

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 1 de julio de 2018, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. llevó a cabo la fusión por absorción de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., según autorización mediante oficio CNS-142/04 del 27 de Junio de 2018, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiero (véase nota 36).

El 18 de abril de 2017, se recibió la autorización para la fusión, por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de las sociedades Scotia Leasing de Costa Rica, S.A. y BNS Leasing de Costa Rica, S.A., en la cual predomina Scotia Leasing de Costa Rica, S.A. Dicha fusión quedó inscrita en el registro nacional el 8 de enero de 2018.

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la controladora y sus subsidiarias se integraron línea a línea, y se eliminó el valor en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria, así como los saldos de las transacciones intragrupo.

(d) Moneda funcional y de presentación

En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los registros de contabilidad de las subsidiarias se mantienen en colones costarricenses.

(e) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### *ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón costarricense con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de diciembre de 2019, ese tipo de cambio se estableció en ¢570,09 y ¢576,49 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢604,39 y ¢611,75 en el 2018).

#### *iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢570,09 por US\$1,00 (¢604,39 por US\$1,00 en el 2018). A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢436,3490 por CAD\$1,00 (¢443,1662 por CAD\$1,00 en el 2018) y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢638,2158 (¢693,1145 en el 2018). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

#### (f) Activos y pasivos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

#### *i. Reconocimiento*

Inicialmente, la Corporación reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Corporación se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Clasificación*

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y es usado por la Corporación en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el balance general consolidado al costo.

• Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Adicionalmente, la cartera de crédito incluye arrendamientos financieros, los cuales consisten principalmente en contratos de arrendamiento de vehículos, equipo de cómputo, maquinaria y equipo que se registran bajo el método financiero del valor presente de los flujos futuros del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como interés no devengado, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses de préstamos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, la Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días.

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente, son contabilizados dependiendo de su clasificación, tanto como mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que la Corporación mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Corporación ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Corporación tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), no pueden mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la deuda de la Corporación.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

*iii. Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

*iv. Compensación*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros consolidados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta, exceptuando los casos en que la disposiciones de SUGEF no lo permiten.

*v. Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

*vi. Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros consolidados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Corporación determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros consolidados.

*vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio a menos que una inversión se considere deteriorada, en cuyo caso la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral consolidado. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral consolidado.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(g) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. La estimación se constituye gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

*i. Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente.

*ii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*iii. Depreciación*

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

*iv. Activos arrendados*

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general consolidado de la Corporación, ya que este no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

(i) Otros activos

*i. Plusvalía comprada*

La plusvalía comprada es producto de la adquisición de negocios. La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor del patrimonio de las subsidiarias adquiridas.

Periódicamente debe realizarse una valoración del deterioro de la plusvalía y en el caso que se determine una pérdida, esta debe contabilizarse en los resultados como una desvalorización de la plusvalía comprada.

*ii. Otros activos intangibles*

Los otros activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

*iii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*iv. Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de la plusvalía comprada, la vida útil definida regulatoriamente es de 5 años.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede su valor recuperable la cual se reconoce en el estado de resultados integral consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

(k) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando la Corporación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado de resultados integral consolidado.

(m) Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, las entidades bancarias deben realizar una reserva legal que se calcula anualmente con base en las utilidades del año fiscal, la cual está determinada en un 10% y se aplica en forma semestral. Para las entidades no bancarias, se determina con base en la legislación comercial vigente, la cual establece que de las utilidades anuales se deberá reservar un 5% hasta alcanzar el equivalente al 20% del capital social.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(n) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años, por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio, se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral consolidado.

(o) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, el registro de pasivos contingentes y la determinación de las provisiones por millas de tarjeta de crédito.

(p) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la entidad bancaria asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito de las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., se valúan de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 31.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No.10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general consolidado, en la cuenta de otros pasivos.

Para el resto de subsidiarias, se utilizan los criterios de clasificación y análisis establecidos por la Corporación. Todos los criterios utilizados se fundamentan, entre otros factores, en el análisis individual de la calidad de las garantías, en la capacidad de pago y en la atención a la deuda de cada cliente. Dichos acuerdos establecen que todos los créditos deben ser clasificados de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito y establece una estimación mínima por cada clasificación.

(q) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(r) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Corporación, las cuales se reconocen cuando el servicio es prestado. En el caso de las comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de tasa de interés efectiva.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(s) Pago por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados integral consolidado bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

(t) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(u) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(v) Prestaciones legales

*i. Beneficios por despido o terminación*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Las subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

*ii. Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Las subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Las subsidiarias tienen la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*iii. Otros beneficios*

*Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados*

Las subsidiarias brindan a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y cada subsidiaria contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para la Corporación.

*Programa Global de Incentivo*

Las subsidiarias otorgan a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando la Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(w) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros consolidados. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades:		
Encaje mínimo legal (véase nota 4)	¢ 250.716.026.714	276.401.246.690
Giros y transferencias por pagar (véase nota 12)	960.801.342	975.282.889
	<u>251.676.828.056</u>	<u>277.376.529.579</u>
Inversiones:		
Garantía cámara de compensación	1.148.821.949	1.753.863.023
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	139.440.658	126.487.451
Garantías departamento legal	9.296.309	9.720.335.381
	<u>1.297.558.916</u>	<u>11.600.685.855</u>
Préstamos:		
Requisito para captar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	<u>65.403.222.269</u>	<u>61.570.534.114</u>
Otros:		
Sobre inversiones comprometidas	<u>13.312.559</u>	<u>75.305.878</u>
Otros activos:		
Depósitos en garantía (véase nota 11)	<u>457.334.261</u>	<u>249.725.450</u>
Total activos sujetos a restricciones	<u>¢ 318.848.256.061</u>	<u>350.872.780.876</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con la legislación financiera costarricense, las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A., mantienen un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. (Véase nota 4).

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos:		
Disponibilidades	¢ 969.181.649	470.420.756
Cartera de créditos	1.861.966.765	1.544.392.086
Cuentas y productos por cobrar (véase nota 7)	<u>2.033.597.759</u>	<u>3.477.615.400</u>
Total activos	<u>¢ 4.864.746.173</u>	<u>5.492.428.242</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	¢ 939.297.974	571.903.189
Otras obligaciones financieras (véase nota 13)	444.159.809.842	493.477.656.174
Otras cuentas por pagar y provisiones (véase nota 15)	3.525.020.106	3.501.759.003
Otros pasivos	<u>33.802.276</u>	<u>-</u>
Total pasivos	<u>¢ 448.657.930.198</u>	<u>497.551.318.366</u>
Gastos:		
Gastos financieros	¢ 12.128.967.090	12.361.553.961
Gastos operativos	<u>10.539.309.611</u>	<u>9.945.348.205</u>
Total gastos	<u>¢ 22.668.276.701</u>	<u>22.306.902.166</u>
Ingresos:		
Ingresos operativos	<u>¢ 5.465.989.197</u>	<u>4.498.959.782</u>
Total ingresos	<u>¢ 5.465.989.197</u>	<u>4.498.959.782</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

Al 31 de diciembre de 2019, las remuneraciones al personal clave de las subsidiarias ascienden a ¢1.829.020.159 (¢2.034.772.024 en el 2018).

Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan en los países tales como El Salvador, México, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana y Canadá.

Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos, servicios de reconciliación y procesamiento de tarjetas de débito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de información y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.

Los ingresos operativos corresponden principalmente al cobro de servicios prestados a relacionadas del exterior los cuales son servicios de tecnología de la información, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el saldo de las disponibilidades se detallan como sigue:

	2019	2018
Efectivo	¢ 31.026.043.282	30.806.545.311
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	253.492.149.000	282.386.572.864
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	599.429.782	1.456.525.161
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	19.811.333.863	19.841.040.161
Documentos de cobro inmediato	2.418.340.608	3.451.081.617
Disponibilidades restringidas	31.178.838	-
Total disponibilidades	¢ 307.378.475.373	337.941.765.114

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se integran de la siguiente forma:

	2019	2018
Disponibilidades	¢ 307.378.475.373	337.941.765.114
Inversiones altamente líquidas	59.459.577.442	38.066.446.263
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ 366.838.052.815	376.008.211.377

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del año de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido en las dos quincenas naturales previas.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena de ese mes), asciende a un total de ¢250.716.026.714 (¢276.401.246.690 en el 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total ¢12.738.206.111 y US\$81.954.378 (¢446.190.713 y US\$62.245.000 en el 2018), con un rendimiento anual de 6,64% y 11,5% para colones costarricenses y 0,73% y 9,32% para dólares estadounidenses (6,38% y 6,48% para colones costarricenses y 0,30% y 5,25% para dólares estadounidenses en el 2018), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mantenidas para negociar	¢ 494.901.470	1.532.577.284
Disponibles para la venta	166.502.728.092	118.310.544.173
Diferencial de posición en instrumentos financieros	71.320	-
Subtotal	<u>166.997.700.882</u>	<u>119.843.121.457</u>
Productos por cobrar	1.718.520.437	611.530.876
Total inversiones	<u>¢ 168.716.221.319</u>	<u>120.454.652.333</u>

Las inversiones mantenidas para negociar por emisor, se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos de inversión abiertos en dólares estadounidenses administrados por una entidad relacionada del país	¢ 360.091.083	373.727.077
Fondos de inversión abiertos en colones costarricenses administrados por una entidad del país	134.810.387	866.436.504
Fondos de inversión abiertos en dólares estadounidenses administrados por una entidad del país	-	292.413.703
Total inversiones mantenidas para negociar por emisor	<u>¢ 494.901.470</u>	<u>1.532.577.284</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta por emisor se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 106.897.458.305	74.190.419.344
Banco Central de Costa Rica	-	25.004.010
Entidades Financieras	148.737.492	144.530.876
Emisores privados	16.001.333.610	9.695.497
Operaciones de recompra	6.399.348.685	13.301.411.995
Subtotal emisores del país	<u>129.446.878.092</u>	<u>87.671.061.722</u>
<u>Emisores del exterior:</u>		
Gobiernos	-	419.982.451
Entidades Financieras	37.055.850.000	30.219.500.000
Subtotal emisores del exterior	<u>37.055.850.000</u>	<u>30.639.482.451</u>
Total inversiones disponibles para la venta por emisor	<u>¢ 166.502.728.092</u>	<u>118.310.544.173</u>

Al 31 de diciembre de 2019, existen inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢1.297.558.916 (¢11.600.685.855 en el 2018), los cuales se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país (véase nota 2).

Adicionalmente, la Corporación no mantenía al 31 de diciembre 2019 y 2018 inversiones que garantizaban operaciones de reporto tripartito. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, no existían inversiones garantizando operaciones del mercado de liquidez (MIL).

Al 31 de diciembre de 2019, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 0,00% y el 8,70% anual (entre 0,01% y el 14,62% en el 2018), para los títulos en colones costarricenses y entre 0,00% y el 7,83% anual (entre 0,01% y el 7,83% en el 2018), para los títulos en dólares estadounidenses.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La ganancia o pérdida realizada en los instrumentos financieros disponibles para la venta es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Liquidación de ganancia realizada en la venta de valores disponibles para la venta	¢ 122.226.761	44.223.019
Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	(2.267.724)	(20.820.850)
Ganancia, neta	<u>¢ 119.959.037</u>	<u>23.402.169</u>

6. Cartera de crédito

(a) Origen de la cartera de crédito

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera de crédito originada por la Corporación	¢ 842.228.149.341	1.619.580.635.698
Cartera de crédito adquirida	908.745.100.798	264.524.965.302
Subtotal cartera de crédito	1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Productos por cobrar	22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
	<u>¢ 1.712.785.972.181</u>	<u>1.843.238.871.185</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 10,70% y 49,90% en colones costarricenses (entre 3,00% y 49,90%, en el 2018) y entre 9,05% y 45% en dólares estadounidenses (entre 4,75% y 35,20% en el 2018).

La cartera comprada incluye cartera obtenida en el proceso de compra y fusión de The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A. (julio 2018), cuyo saldo de 2018 era por ¢165.764.196.008 y US\$44.464.704.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	¢ 63.620.173.657	52.130.435.883
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	50.276.323.478	50.334.512.663
Cancelación de créditos contra estimación	(48.960.246.770)	(34.177.391.294)
Disminución de estimación de cartera de créditos	(5.511.296.619)	(4.318.672.727)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(2.229.541.102)	2.223.881.334
Disminución de estimación por venta de cartera	<u>3.617.872.638</u>	<u>(2.572.592.202)</u>
	<u>¢ 60.813.285.282</u>	<u>63.620.173.657</u>

(c) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	¢ 244.055.077	621.479.451
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	75.999.995	175.581.053
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	(143.671.970)	(565.879.904)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	<u>(10.667.496)</u>	<u>12.874.477</u>
	<u>¢ 165.715.606</u>	<u>244.055.077</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por cobrar	¢ <u>367.546.746</u>	<u>256.224.849</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	<u>2.033.597.759</u>	<u>3.477.615.400</u>
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 14)	<u>14.166.685.279</u>	<u>15.210.945.347</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	974.567.916	8.208.021.227
Anticipos a proveedores	-	33.400.429
Otros gastos por recuperar	419.414.639	139.839.134
Pólizas de seguros cobradas a clientes	17.485.200	98.865.818
Operaciones por cobrar ATH	545.708.481	613.063.761
Cuentas por embargos judiciales	2.983.898	8.653.228
Cuenta por cobrar al ministerio hacienda	437.405.861	437.405.861
Otras cuentas por cobrar diversas	<u>1.462.353.850</u>	<u>2.046.133.867</u>
	<u>3.859.919.845</u>	<u>11.585.383.325</u>
Subtotal	<u>20.427.749.629</u>	<u>30.530.168.921</u>
(Estimacion por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	<u>(856.752.330)</u>	<u>(781.067.349)</u>
Total cuentas y comisiones por cobrar	¢ <u><u>19.570.997.299</u></u>	<u><u>29.749.101.572</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	¢ 781.067.349	591.196.267
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	1.180.702.128	839.200.001
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	-	(78.968.762)
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	(1.050.796.558)	(573.148.289)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(54.220.589)	2.788.132
	<u>¢ 856.752.330</u>	<u>781.067.349</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:		
Bienes inmuebles	¢ 15.463.164.327	12.236.860.153
Bienes muebles	1.580.652.200	2.302.789.934
Otros bienes	-	1.803.800.949
Subtotal	<u>17.043.816.527</u>	<u>16.343.451.036</u>
(Estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables)	<u>(9.909.591.922)</u>	<u>(8.182.726.426)</u>
	<u>¢ 7.134.224.605</u>	<u>8.160.724.610</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	¢ 8.182.726.426	9.304.319.687
Incremento en la estimación	4.582.885.591	1.688.390.474
Cargos por venta o retiro de bienes realizables	(2.507.259.927)	(318.500.771)
Disminución de la estimación	(348.760.168)	(2.491.482.964)
	¢ <u>9.909.591.922</u>	<u>8.182.726.426</u>

El gasto por estimación de bienes realizables se encuentra registrado dentro del gasto de bienes realizables, en el estado de resultados integral consolidado.

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

	2018	Adiciones	Retiros	2019
<u>Costo</u>				
Terreno	3.347.790.869	-	(1.223.003.941)	2.124.786.928
Edificios e instalaciones	9.455.024.715	-	(4.564.817.631)	4.890.207.084
Mobiliario y equipo	7.097.299.003	2.373.740.776	(10.674.526)	9.460.365.253
Equipos de cómputo	14.220.527.661	2.959.382.284	322.548.763	17.502.458.708
Vehículos	526.385.784	69.207.470	(85.656.487)	509.936.767
Otros	(124.489.799)	-	124.489.799	-
Subtotal	34.522.538.233	5.402.330.530	(5.437.114.023)	34.487.754.740
Depreciación acumulada	(19.143.387.471)	(2.000.139.882)	1.255.396.959	(19.888.130.394)
Costo neto	<u>15.379.150.762</u>	<u>3.402.190.648</u>	<u>(4.181.717.064)</u>	<u>14.599.624.346</u>
<u>Revaluación</u>				
Del costo	14.062.285.509	-	(9.045.288.914)	5.016.996.595
Depreciación acumulada	(2.298.676.170)	(93.839.509)	2.044.436.913	(348.078.766)
Revaluación neta	<u>11.763.609.339</u>	<u>(93.839.509)</u>	<u>(7.000.852.001)</u>	<u>4.668.917.829</u>
Valor neto	<u>27.142.760.101</u>	<u>3.308.351.139</u>	<u>(11.182.569.065)</u>	<u>19.268.542.175</u>

El gasto por depreciación durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, fue de ¢2.093.979.391 y se cargó a los resultados del periodo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Según lo establecido en las regulaciones locales la entidad debe realizar la valoración de sus activos productivos al menos cada cinco años. De acuerdo con lo anterior, en el 2018 se llevó a cabo la evaluación de los valores de mercado de terrenos, edificios e instalaciones que poseía The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. (fusionado a partir del 01 de julio de 2018, con Scotiabank de Costa Rica, S.A.), por medio de la evaluación de un perito independiente, con corte al 30 de abril de 2018. Como resultado de ese estudio se determinó incrementos en el valor razonable de los terrenos, edificios e instalación por un monto ₡2.350.671.971 y ₡219.087.486, respectivamente, (para un total de ₡2.569.759.457). Adicionalmente, y como resultado de la contabilización de esa revaluación o actualización del valor de esos activos se registró un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de ₡65.726.246. Por las técnicas de valoración utilizadas, estas se clasifican en un Nivel 3 de jerarquía para la determinación del valor razonable.

Al 31 de diciembre, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

	2017	Adiciones	Retiros	2018
<u>Costo</u>				
Terreno	3.347.790.869	-	-	3.347.790.869
Edificios e instalaciones	10.081.148.677	13.579.019	(639.702.981)	9.455.024.715
Mobiliario y equipo	7.190.129.695	596.113.043	(688.943.735)	7.097.299.003
Equipos de cómputo	11.554.499.859	2.799.833.707	(133.805.905)	14.220.527.661
Vehículos	540.218.872	133.785.425	(147.618.513)	526.385.784
Otros	(124.489.799)	-	-	(124.489.799)
Subtotal	32.589.298.173	3.543.311.194	(1.610.071.134)	34.522.538.233
Depreciación acumulada	(17.261.442.665)	(2.666.182.031)	784.237.225	(19.143.387.471)
Costo neto	15.327.855.508	877.129.163	(825.833.909)	15.379.150.762
<u>Revaluación</u>				
Del costo	11.451.439.744	2.647.366.850	(36.521.085)	14.062.285.509
Depreciación acumulada	(2.155.685.515)	(142.990.655)	-	(2.298.676.170)
Revaluación neta	9.295.754.229	2.504.376.195	(36.521.085)	11.763.609.339
Valor neto	24.623.609.737	3.381.505.358	(862.354.994)	27.142.760.101

El gasto por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, fue de ₡2.809.172.686 y se cargó a los resultados del año.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Inversiones en propiedades

En setiembre de 2010, la subsidiaria Scotia Leasing Costa Rica, S.A., adquirió un edificio ubicado en Pasadena, Texas, Estados Unidos de América. El arrendatario del edificio es la entidad General Services Administration del Gobierno de los Estados Unidos de América (véase nota 34).

Al 31 de octubre de 2018, se formalizó la venta de la propiedad de inversión, por un monto de US\$2.900.000, entre la Arrendadora (el propietario) y Génesis (el oferente). Según las condiciones contractuales del acuerdo, el propietario deberá transmitir al oferente el título de propiedad, incluyendo todas las propiedades personales, herramientas, partes e inventarios de reemplazo utilizados en la operación de la propiedad. El monto será pagado en efectivo y podrá ser ajustado por depósitos, cargos créditos, fideicomisos y prorrates hechos de conformidad con los términos del acuerdo. De la transacción se recibió en efectivo un monto de US\$2.772.034 y se dieron de baja cuentas por pagar al oferente por un monto de US\$127.966 (equivalentes a ¢1.672.091.023 y ¢77.188.977, respectivamente, al tipo de cambio de compra de BCCR de ¢603,20). En resultados se reconoció una pérdida producto de la transacción por US\$600.000 (equivalentes a ¢361.920.000 al tipo de cambio de compra de BCCR de ¢603,20)

Jerarquía del valor razonable

El valor razonable de las inversiones en propiedades fue determinado por un perito independiente, con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones en propiedades objeto de la valoración. El perito independiente proporciona el valor razonable cada doce meses.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor razonable de las inversiones en propiedades se ha clasificado como un valor razonable nivel 3 sobre la base de los datos de entrada de la técnica de valoración usada.

Técnica de valoración y datos de entrada no observables significativos

La tabla a continuación muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de la propiedad de inversión, así como también los datos de entrada no observables significativos que se han usado.

Técnica de valoración	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables clave y la medición del valor razonable
<p><i>Flujos de efectivo descontados:</i> El modelo de valoración considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que serán generados por la propiedad, considerando la tasa de crecimiento esperada de las cuotas de arrendamiento, el período de arrendamiento y otros costos no pagados por el arrendatario. Los flujos de efectivo netos esperados son descontados usando tasas de descuento ajustadas por riesgo, entre otros factores. La estimación de la tasa de descuento considera la calidad del edificio y su ubicación (primaria v/s secundaria), la calidad crediticia del arrendatario y los plazos del arrendamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de la cuota de arrendamiento de mercado (2018: 2%-3% promedio ponderado de 2,6%).</li> <li>• Período de arrendamiento (2018: se cuenta con contrato de arrendamiento con vencimiento en el año 2023; es un edificio arrendado a un solo inquilino, por lo cual no se consideran periodos de desocupación).</li> <li>• Tasa de descuento ajustada por riesgo (2018: 7,25%).</li> </ul>	<p>El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento esperado de la cuota de arrendamiento de mercado fuera mayor (menor);</li> <li>• El período de arrendamiento fuera más corto (más largo);</li> <li>• Hubiese desocupación por parte del inquilino actual (menor).</li> <li>• La tasa de descuento ajustada por riesgo fuera menor (mayor).</li> </ul>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones en propiedades es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	-	1.991.590.000
Venta de propiedad de inversión	-	(1.749.280.000)
Pérdida en venta por propiedad de inversión	-	(361.920.000)
Efecto por conversión en moneda extranjera	-	119.610.000
Saldo al final del período	-	-

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cargos diferidos:</u>		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	¢ 921.118.979	706.202.785
Costos directos diferidos asociados a créditos	1.716.722.341	-
	<u>2.637.841.320</u>	<u>706.202.785</u>
<u>Activos intangibles:</u>		
Software	2.168.129.038	777.131.686
Otros bienes intangibles	1.065.511.994	2.064.182.146
	<u>3.233.641.032</u>	<u>2.841.313.832</u>
<u>Otros activos:</u>		
Intereses y comisiones pagadas por anticipado	185.690.735	517.599.102
Impuestos pagados por anticipado	627.029.207	2.915.108.875
Póliza de seguros pagada por anticipado	2.099.136.232	1.876.569.795
Otros gastos pagados por anticipado	1.327.215.774	1.808.877.665
Papelería, útiles y otros materiales	381.318.893	242.779.134
Biblioteca y obras de arte	16.945.602	16.945.602
Construcciones en proceso	972.189.574	3.943.949.657
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	198.452.078	341.880.560
Operaciones pendientes de imputación	5.241.953.481	8.946.935.080
Depósitos en garantía (véase nota 2)	457.334.261	249.725.450
Subtotal otros activos	<u>11.507.265.837</u>	<u>20.860.370.920</u>
	<u>¢ 17.378.748.189</u>	<u>24.407.887.537</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del período, relacionados con amortización de otros activos fueron:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	¢ 212.465.329	283.127.358
Amortización de software	496.293.753	615.546.810
Amortización de otros activos	<u>1.048.251.642</u>	<u>404.606.210</u>
Total gasto amortización de otros activos	<u>¢ 1.757.010.724</u>	<u>1.303.280.378</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público a la vista y a plazo, se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>A la vista</u>		
Captaciones:		
Cuentas corrientes	¢ 324.358.867.335	309.702.539.521
Cheques certificados	4.058.664	10.112.565
Depósitos de ahorro a la vista	54.180.554.398	55.884.228.636
Captaciones a plazo vencidas	1.358.433.438	4.146.333.298
Depósitos over night	7.193.103.425	6.962.119.279
	<u>387.095.017.260</u>	<u>376.705.333.299</u>
Otras obligaciones con el público:		
Acreeedores por documentos de cobro inmediato	1.327.876.736	1.111.336.001
Giros y transferencias por pagar (véase nota 2)	960.801.342	975.282.889
Cheques de gerencia	451.925.778	823.762.137
Obligaciones diversas a la vista con el público	<u>109.298.562</u>	<u>161.243.717</u>
Subtotal otras obligaciones con el público	<u>2.849.902.418</u>	<u>3.071.624.744</u>
Subtotal a la vista	¢ <u>389.944.919.678</u>	<u>379.776.958.043</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones:		
Captaciones a plazo con el público	¢ 878.093.947.719	856.408.780.428
Captaciones a plazo afectadas en garantía	66.159.899.248	68.521.899.118
	<u>944.253.846.967</u>	<u>924.930.679.546</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>10.106.466.381</u>	<u>8.903.233.731</u>
Total obligaciones con el público	¢ <u><u>1.344.305.233.026</u></u>	<u><u>1.313.610.871.320</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor razonable de los depósitos en cuenta corriente y de ahorros corresponde al monto pagadero a la vista, el cual equivale al valor de registro. Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de la emisión de papel comercial y bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes.

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ₡128.175.000.000 y US\$43.309.000 (₡82.125.000.000 y US\$49.959.000 en el 2018) y con tasas entre 6,29% y 9,24% anual en colones costarricenses y entre 3,82% y 5,43% anual en dólares estadounidenses (entre 7,50% y 9,24% en colones costarricenses y entre 4,89% y 5,43% en dólares estadounidenses en el 2018).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2019, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 3,25% y 12,1195% (entre 3,42% y 12,1195% en el 2018); aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,65% y 17,25% (entre 0,22% y 6,52% en el 2018).

Adicionalmente, la Corporación capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros y el mercado de liquidez MIL, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen inversiones garantizando operaciones del mercado de liquidez (MIL).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(a) Depósitos de clientes por número de clientes y monto acumulado

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a la vista de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	2019		2018	
	No. Clientes	Monto Acumulado	No. Clientes	Monto Acumulado
<u>A la vista:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Depósitos del público	169.605	385.736.583.822	169.605	372.559.000.001
Depósitos restringidos e inactivos	197	1.358.433.438	197	4.146.333.298
Otras obligaciones con el público	-	2.849.902.418	-	3.071.624.744
	<u>169.802</u>	<u>389.944.919.678</u>	<u>169.802</u>	<u>379.776.958.043</u>
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	49	20.346.943.167	61	30.895.960.211
De entidades estatales	1	-	1	9.400.000.000
	<u>50</u>	<u>20.346.943.167</u>	<u>62</u>	<u>40.295.960.211</u>
Total obligaciones con clientes a la vista	<u>169.852</u>	<u>410.291.862.845</u>	<u>169.864</u>	<u>420.072.918.254</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a plazo de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	2019		2018	
	No. Clientes	Monto Acumulado	No. Clientes	Monto Acumulado
<u>A plazo:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Depósitos del público	7.654	878.080.533.155	7.654	856.397.480.432
Depósitos de otras entidades financieras	-	-	1	11.300.000
Depósitos restringidos e inactivos	1.693	66.159.899.244	1.785	68.521.899.114
Subtotal	9.347	944.240.432.399	9.440	924.930.679.546
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	4	33.813.553.343	13	22.270.313.711
Subtotal	4	33.813.553.343	13	22.270.313.711
Total obligaciones con clientes a plazo	9.351	978.053.985.742	9.453	947.200.993.257

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	¢ 19.407.645.193	40.295.960.211
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financieras del país	-	338.336.698
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas (véase nota 3)	<u>939.297.974</u>	<u>571.903.189</u>
	<u>20.346.943.167</u>	<u>41.206.200.098</u>
Obligaciones a plazo:		
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	12.193.656.063	22.270.313.711
Préstamos de entidades financieras del país	14.046.372.508	14.604.239.815
Otros préstamos de entidades financieras del exterior	56.456.358.214	136.092.769.139
Obligaciones entidades financieras relacionadas (véase nota 3)	444.159.809.842	493.477.656.174
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	-	9.400.000.000
	<u>526.856.196.627</u>	<u>675.844.978.839</u>
Otras obligaciones con entidades:		
Financiamientos de organismos internacionales	-	4.532.925.000
Obligaciones por cartas de crédito emitidas	<u>130.100.239</u>	<u>524.099.206</u>
	<u>130.100.239</u>	<u>5.057.024.206</u>
Subtotal obligaciones con entidades financieras	<u>547.333.240.033</u>	<u>722.108.203.143</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>1.803.708.821</u>	<u>3.372.528.189</u>
Total obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 549.136.948.854</u>	<u>725.480.731.332</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019, las otras obligaciones financieras tienen tasas de interés anuales en colones en 7,95% (entre 4,57% y 8,69% en el 2018) y en dólares estadounidenses oscilan entre 1,9201% y 5,8098%. (entre 1,37% y 5,20% en el 2018).

Vencimiento de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, un detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Menos de un año	¢ 449.601.878.092	547.100.110.900
De 1 a 2 años	57.676.336.800	95.664.582.715
De 2 a 3 años	8.411.923.075	56.084.065.206
De 3 a 4 años	4.888.286.457	8.781.358.726
De 4 a 5 años	16.387.787.370	3.229.812.961
Más de 5 años	<u>10.367.028.239</u>	<u>11.248.272.635</u>
	547.333.240.033	722.108.203.143
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>1.803.708.821</u>	<u>3.372.528.189</u>
Total obligaciones con entidades	<u>¢ 549.136.948.854</u>	<u>725.480.731.332</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto de impuesto sobre la renta del año se detalla como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto por impuestos sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	¢ 7.358.919.698	1.479.967.307
Subtotal del gasto impuesto sobre la renta corriente	7.358.919.698	1.479.967.307
Impuesto sobre la renta diferido (Disminución) impuesto sobre la renta diferido	<u>(1.025.812.074)</u>	<u>1.943.398.307</u>
Total impuesto sobre la renta, neto	<u>¢ 6.333.107.624</u>	<u>3.423.365.614</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto sobre la renta "esperado"      ¢	4.350.965.697	2.933.078.818
Más (menos):		
Gastos no deducibles	7.717.712.308	3.223.539.527
Ingresos no gravables	(3.868.914.098)	(1.787.307.492)
Efecto por el tratamiento fiscal de arrendamientos	824.584.503	(714.032.598)
Participaciones sobre la utilidad	(185.934.602)	(24.923.899)
Efecto por base impositiva negativa de algunas subsidiarias	(510.971.221)	(510.971.221)
Otros gastos no deducibles	-	(670.892.939)
Efecto por tratamiento fiscal de compañías fusionadas	(968.522.889)	(968.522.889)
(Disminución) impuesto sobre la renta diferido	(1.025.812.074)	1.943.398.307
¢	<u>6.333.107.624</u>	<u>3.423.365.614</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a la ganancia no realizada por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, arrendamientos financieros, estimaciones y el superávit por revaluación de inmuebles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos por impuesto de renta diferido:</u>		
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 4.691.711	1.020.421.640
Estimaciones de cuentas por cobrar	<u>14.161.993.568</u>	<u>14.190.523.707</u>
Total activos por impuesto de renta diferido	<u>¢ 14.166.685.279</u>	<u>15.210.945.347</u>
 <u>Pasivos por impuesto de renta diferido:</u>		
Revaluación de activos	¢ 296.733.545	1.523.827.694
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	798.635.980	-
Tratamiento fiscal de arrendamientos	<u>714.886.988</u>	<u>2.646.657.242</u>
Total pasivos por impuesto de renta diferido	<u>¢ 1.810.256.513</u>	<u>4.170.484.936</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido neto, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2018	Incluido en el estado de resultados integral	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2019
Ganancias/pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 1.020.421.640	-	(1.808.344.973)	(787.923.333)
Estimaciones	14.190.523.707	(471.956.937)	-	13.718.566.770
Tratamiento fiscal de arrendamientos	(2.646.657.242)	2.369.176.115	-	(277.481.127)
Revaluación de activos	(1.523.827.694)	1.227.094.150	-	(296.733.544)
	¢ <u>11.040.460.411</u>	<u>3.124.313.328</u>	<u>(1.808.344.973)</u>	<u>12.356.428.766</u>
	Al 31 de diciembre de 2017	Incluido en el estado de resultados integral	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2018
Ganancias/pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ (30.315.298)	7.020.651	1.043.716.287	1.020.421.640
Estimaciones	15.259.684.750	(1.069.161.043)	-	14.190.523.707
Tratamiento fiscal de arrendamientos	(1.749.878.105)	(896.779.137)	-	(2.646.657.242)
Revaluación de activos	(1.370.468.313)	45.200.056	(198.559.437)	(1.523.827.694)
Provisiones	1.806.854	(1.806.854)	-	-
	¢ <u>12.110.829.888</u>	<u>(1.915.526.327)</u>	<u>845.156.850</u>	<u>11.040.460.411</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 14)	¢ 1.810.256.513	4.170.484.936
Provisiones	<u>9.361.284.175</u>	<u>9.273.139.605</u>
<u>Otras cuentas por pagar diversas:</u>		
Honorarios por pagar	8.566.731	3.599.118
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	1.605.905.747	1.690.893.813
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	4.083.187.232	319.091.594
Aportaciones patronales por pagar	6.803.755	69.845.478
Retenciones por orden judicial	3.228.779	1.650.839
Impuestos retenidos por pagar	1.909.202.294	2.049.123.443
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.351.201.317	1.529.329.925
Otras retenciones a terceros por pagar	2.977.374	1.891
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	437.603.979	70.276.936
Cuentas por pagar con partes relacionadas (véase nota 3)	3.525.020.106	3.501.759.003
Operaciones sujetas a compensación	93.012.598	-
Vacaciones acumuladas por pagar	837.504.027	1.062.844.338
Aguinaldo acumulado por pagar	317.774.193	348.173.758
Pólizas de seguro por pagar al INS	2.646.206.993	3.098.626.035
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	259.550.925	842.007.070
Saldos a favor de tarjetahabientes	5.033.534.535	5.303.859.552
Cheques vencidos en circulación	243.957.202	924.446.341
Recaudación de servicios públicos e impuestos	2.137.962.100	788.215.251
Otras cuentas por pagar diversas	<u>8.743.004.085</u>	<u>5.870.683.687</u>
	<u>33.246.203.972</u>	<u>27.474.428.072</u>
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>44.417.744.660</u>	<u>40.918.052.613</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

a) Provisiones

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 83.226.408	307.599.416
Provisiones por litigios pendientes	5.043.028.710	5.299.234.515
Provisiones por redención de millas	1.578.056.099	1.699.576.048
Provisión por Cashback	336.942.486	449.058.464
Otras provisiones	2.320.030.472	1.517.671.162
	<u>¢ 9.361.284.175</u>	<u>9.273.139.605</u>

Las provisiones por litigios pendientes corresponden a provisiones creadas por las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. (¢598.259.805 monto descontado y ¢756.779.565 monto sin descuento) y Scotia Leasing de Costa Rica, S.A. (¢875.140.358 monto descontado y ¢1.107.024.630 monto sin descuento), derivados de revisiones fiscales efectuadas por la Administración Tributaria, que concluyeron en traslados de cargos (véase nota 35). Adicionalmente, como parte del proceso de adquisición de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Banco Citibank de Costa Rica, S.A.), Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A.) y BNS Leasing de Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Citi Leasing Costa Rica, S.A.). Al 31 de diciembre de 2018, se determinaron la existencia de litigios pendientes de resolución susceptibles de registro contable de acuerdo con NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” por un monto de ¢3.825.834.351.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	2019	2018
Provisión para obligaciones patronales:		
Saldo al inicio del año	¢ 307.599.416	375.079.165
Incremento en la provisión	722.867.550	1.131.005.886
Provisión utilizada	(947.240.558)	(1.198.485.635)
Saldo al final del año	<u>83.226.408</u>	<u>307.599.416</u>
Provisiones por litigios pendientes:		
Saldo al inicio del año	5.299.234.515	7.846.116.349
Aumento (disminución) en la provisión	3.283.102.012	(2.546.881.834)
Provisión utilizada	(3.539.307.817)	-
Saldo al final del año	<u>5.043.028.710</u>	<u>5.299.234.515</u>
Provisiones por redención de millas y cashback:		
Saldo al inicio del año	2.148.634.512	1.622.091.695
Incremento en la provisión	2.347.778.860	1.474.545.440
Provisión utilizada	(2.834.879.975)	(948.002.623)
Saldo al final del año	<u>1.661.533.397</u>	<u>2.148.634.512</u>
Otras provisiones:		
Saldo al inicio del año	1.517.671.162	1.489.306.803
Incremento en la provisión	4.878.866.913	7.587.364.370
Provisión utilizada	(7.362.350.232)	(7.559.000.011)
Saldo al final del año	<u>(965.812.157)</u>	<u>1.517.671.162</u>
Total provisiones		
Saldo al inicio del año	9.273.139.605	11.332.594.012
Incremento en la provisión	7.949.513.323	10.192.915.696
Aumento (disminución) en la provisión	3.283.102.012	(2.546.881.834)
Provisión utilizada	(11.144.470.765)	(9.705.488.269)
Total provisiones	<u>¢ 9.361.284.175</u>	<u>9.273.139.605</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros pasivos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros diferidos	¢ 7.007.278.662	6.696.325.369
Otros ingresos diferidos	101.277.286	273.910.575
Estimación por deterioro de créditos contingentes (véase nota 6 c)	165.715.606	244.055.077
Sobrantes de caja	21.834.828	41.154.473
Operaciones por liquidar	1.752.023.592	10.934.208.564
Otras operaciones pendientes de imputación	972.999.173	533.477.676
	<u>¢ 10.021.129.147</u>	<u>18.723.131.734</u>

17. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Corporación está conformado de la siguiente forma: US\$423.714.614 (equivalentes a ¢217.507.247.742) representado por 423.714.614 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

b) Incrementos de capital

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2018, se acordó incrementar el capital social en la suma de US\$9.000.000, en aportes en efectivo realizados en efectivo por los accionistas por la suma de US\$9.000.000 (equivalentes a ¢5.408.640.000 al tipo de cambio de compra establecido por el BCCR del día en que se recibió el aporte).

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Superávit por revaluación

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018, el superávit por revaluación corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, el cual se actualiza con base en un avalúo de un perito independiente.

El 27 de junio de 2019, se realizó la venta de dos edificios propiedad de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., lo cual generó una disminución del superávit por revaluación en ¢6.170.824.154, el cual se trasladó a las utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2018, hubo un incremento en el superávit por revaluación debido al incremento del valor razonable de los inmuebles, el cual se actualizó con base en el avalúo de un perito independiente autorizado por el colegio respectivo realizado en el mes de mayo de 2018 por una de las empresas adquiridas The bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A.

d) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas del año para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢21.333.195.700 (¢20.411.360.411 en el 2018).

e) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢45.765.190.624 (¢33.638.208.413 en el 2018).

f) Ganancia o pérdida no realizada

Las subsidiarias registran las inversiones disponibles para la venta a su valor de mercado. El efecto de la actualización de esta valuación se incluye en el estado de cambios en el patrimonio consolidado, en la cuenta de ajustes al patrimonio, como una ganancia o pérdida no realizada.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Utilidad básica por acción

Al 31 de diciembre, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Acciones comunes:</u>		
Utilidad del año	¢ 7.732.507.386	6.283.244.377
Utilidad del año, neta de la reserva legal, disponible para accionistas comunes	6.810.672.097	5.964.371.389
Promedio ponderado de acciones	423.714.614	423.714.614
Utilidad por acción común	¢ <u>16,074</u>	<u>14,076</u>

19. Cuentas contingentes

La Corporación mantiene contingencias fuera del balance general consolidado, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

	2019	2018
Avales	¢ 4.693.022.924	4.696.937.649
Garantías de cumplimiento	32.779.256.462	32.658.675.359
Garantías de participación	495.910.922	1.085.642.093
Otras garantías	10.195.101.924	12.465.248.660
Cartas de crédito emitidas no negociadas	5.449.804.857	9.079.535.591
Líneas de crédito de utilización automática	363.986.839.051	394.664.474.387
Créditos pendientes de desembolsar	2.393.524.211	3.654.972.942
Compra a futuro forwards	28.504.500	-
Total cuentas contingentes	¢ <u>420.021.964.851</u>	<u>458.305.486.681</u>

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

20. Activos de los fideicomisos

La Corporación firmó contratos de fideicomiso en los cuales, como fiduciario, se compromete a manejar y custodiar los recursos, de conformidad con las instrucciones contenidas en los contratos.

Los fondos recibidos de los fideicomisos y de los clientes para su administración, se encuentran debidamente separados y son independientes del patrimonio de la Corporación y por lo tanto, no figuran dentro de sus estados financieros consolidados. La Corporación no está expuesta a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de esos activos.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, se detalla como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	¢ 70.937.592.498	12.556.970.606
Inversiones en instrumentos	91.835.520.774	113.374.094.954
Cartera de créditos	455.286.476.529	484.253.773.076
Cuentas y comisiones por cobrar	2.278.944.898	3.427.077.856
Bienes realizables	270.008.203.615	270.008.203.615
Participaciones en el capital de otras empresas	24.645.062.906	26.066.825.745
Inmuebles, mobiliario y equipo	104.768.590.073	99.281.981.652
Otros activos	738.057.211.711	765.127.978.495
Inversiones en propiedades fideicomisos	18.012.668.131	17.985.170.629
	<u>¢ 1.775.830.271.135</u>	<u>1.792.082.076.628</u>

21. Avales bancarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación no había emitido avales bancarios.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, el saldo de las otras cuentas de orden se detalla como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 65.945.003.241	76.781.069.653
Garantías recibidas en poder de terceros	5.678.310.442.759	6.731.675.138.262
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	357.589.126.603	310.648.062.895
Cuentas liquidadas	194.614.049.388	144.680.199.538
Productos por cobrar en suspenso	3.315.298.373	2.783.895.643
Documentos de respaldo	1.062.779.791.347	1.116.660.038.737
Otras cuentas de registro	<u>1.660.683.935.272</u>	<u>1.767.292.372.937</u>
	<u>9.023.237.646.983</u>	<u>10.150.520.777.665</u>
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras:		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	96.750.881.455	102.471.951.941
Activos de los fondos administrados (véase nota 24)	<u>42.207.865.498</u>	<u>49.759.633.094</u>
	<u>138.958.746.953</u>	<u>152.231.585.035</u>
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros por actividad de custodia:		
Valores negociables en custodia	<u>26.721.577</u>	<u>26.721.577</u>
	<u>26.721.577</u>	<u>26.721.577</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	<u>¢ 9.162.223.115.513</u>	<u>10.302.779.084.277</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

23. Transacciones de operaciones de reporto tripartito y a plazo

La Corporación participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra y a plazo). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Los títulos que respaldan las operaciones de reporto tripartito y a plazo se mantienen en custodia de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL), o en entidades del exterior con las cuales la CEVAL mantiene convenios de custodia.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Contratos de administración de fondos de inversión

Al 31 de diciembre, en cuentas de orden, se tenían registradas las siguientes partidas pertenecientes a los fondos de inversión que se encontraban activos:

	2019			2018	
	Activo	Pasivo	Activo Neto	Activo Neto	
<u>En colones:</u>					
Fondo de Inversión No Diversificado Público Scotia	¢	840.816.678	1.699.292	839.117.386	909.277.762
Fondo de Inversión No Diversificado Certifondo Scotia C		7.407.901.884	5.819.669	7.402.082.216	9.856.732.551
	¢	8.248.718.562	7.518.961	8.241.199.602	10.766.010.313
<u>En dólares:</u>					
Fondo de Inversión No Diversificado Público D Scotia	US\$	4.117.949	3.636	4.114.313	4.868.662
Fondo de Inversión No Diversificado Exposición al Mercado de Renta Fija Scotia		5.990.984	5.323	5.985.661	7.115.073
Fondo de Inversión No Diversificado Exposición al Mercado Accionario USA		6.503.258	8.369	6.494.889	6.816.422
Fondo de Inversión No Diversificado Exposición al Mercado Accionario Internacional Scotia		3.981.705	5.273	3.976.432	4.454.189
Fondo de Inversión No Diversificado Certifondo Scotia D		39.032.728	22.789	39.009.939	41.262.973
	US\$	59.626.624	45.390	59.581.234	64.517.319
Total colonizado	¢	33.992.542.076	25.876.385	33.966.665.896	38.984.136.892
Total	¢	42.241.260.638	33.395.346	42.207.865.498	49.750.147.205

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las principales políticas de los fondos administrados se describen a continuación:

En beneficio del inversionista, la política para seleccionar los valores que conforman los Fondos de Inversión lo determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa de la cartera, respetando los parámetros establecidos en el contrato. Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la Superintendencia General de Valores y las bolsas de valores autorizadas.

Los títulos valores que respaldan las inversiones en los fondos se encuentran depositados en custodia de la subsidiaria Scotia Valores, S.A.

Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.

Por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las carteras de inversiones que se gestionen en forma mancomunada, se valúan diariamente a precios de mercado.

Dicho precio de mercado se determina de conformidad con la metodología inscrita en la Superintendencia General de Valores y el efecto correspondiente se carga o acredita a una cuenta denominada plusvalía o minusvalía no realizada por valoración de la cartera, dentro del activo neto del fondo.

A partir del 23 de enero de 2006, mediante Acuerdo de la Superintendencia General de Valores SGV-A-116, se establece que se deben valorar a precios de mercado, todos los valores de renta fija incluyendo aquellos cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta días, exceptuando los fondos de inversión de mercado de dinero o corto plazo, en cuyo caso el administrador deberá distribuir mediante el método de tasa efectiva, los beneficios o pérdidas percibidos desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

25. Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sobre créditos vigentes:		
Productos por sobregiros en cuenta corriente	¢ 20.620.516	16.471.275
Productos por préstamos con otros recursos	112.598.675.450	104.446.022.969
Productos por tarjetas de crédito	48.102.575.873	51.433.135.378
Productos por préstamos a la Banca Estatal	<u>1.031.072.181</u>	<u>983.153.490</u>
Subtotal créditos vigentes	<u>161.752.944.020</u>	<u>156.878.783.112</u>
Sobre créditos vencidos y en cobro judicial:		
Productos por préstamos con otros recursos	11.905.632.018	11.553.396.952
Productos por tarjetas de crédito	<u>7.343.350.165</u>	<u>4.734.506.397</u>
Subtotal créditos vencidos y cobro judicial	<u>19.248.982.183</u>	<u>16.287.903.349</u>
¢	<u><u>181.001.926.203</u></u>	<u><u>173.166.686.461</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2019	2018
Gastos por captaciones a la vista	¢ 3.982.063.417	3.192.114.152
Gastos por captaciones a plazo	56.420.085.861	50.001.239.371
	¢ <u>60.402.149.278</u>	<u>53.193.353.523</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	2019	2018
Gastos por obligaciones a la vista con entidades financieras	1.082.395.354	1.148.556.848
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	19.293.350.716	21.893.067.405
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	64.449.852	286.582.248
	<u>20.440.195.922</u>	<u>23.328.206.501</u>

27. Diferencias de cambio

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral consolidado como diferencias de cambio.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencias de cambio neto, es como sigue:

	2019	2018
<u>Ingreso por diferencias de cambio:</u>		
Por obligaciones con el público	298.180.688.421	27.732.989.225
Por otras obligaciones financieras	136.837.018.761	16.133.539.038
Por otras cuentas por pagar y provisiones	7.596.741.805	3.581.568.343
Por disponibilidades	182.090.144.571	27.983.382.846
Por inversiones en instrumentos financieros	20.042.188.515	8.736.342.604
Por créditos vigentes	239.406.903.810	100.026.026.681
Por créditos vencidos y en cobro judicial	43.576.387.128	12.803.535.510
Por cuentas y comisiones por cobrar	1.421.799.559.292	261.632.689.889
Total ingreso por diferencial cambiario	<u>2.349.529.632.303</u>	<u>458.630.074.136</u>
<u>Gasto por diferencias de cambio:</u>		
Por obligaciones con el público	239.753.100.313	88.717.897.459
Por otras obligaciones financieras	106.912.595.798	57.021.020.577
Por otras cuentas por pagar y provisiones	1.416.410.628.866	260.717.817.003
Por disponibilidades	200.056.028.606	8.974.637.239
Por inversiones en instrumentos financieros	24.294.644.749	4.312.204.800
Por créditos vigentes	303.881.166.649	25.696.834.068
Por créditos vencidos y en cobro judicial	47.706.718.399	5.480.385.712
Por cuentas y comisiones por cobrar	12.970.610.343	7.639.753.960
Total gasto por diferencial cambiario	<u>2.351.985.493.723</u>	<u>458.560.550.818</u>
Ingreso (gasto) por diferencias de cambio, neto	<u>¢ (2.455.861.420)</u>	<u>69.523.318</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28. Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos por comisiones por servicios, es como sigue:

	2019	2018
Ingresos por comisiones:		
Por giros y transferencias	1.797.602.859	1.857.621.424
Por comercio exterior	2.253.308	2.700.864
Por certificación de cheques	-	34.365
Por administración de fideicomisos	1.117.137.661	1.156.027.136
Por mandatos	-	8.477.254
Por cobranzas	5.772.485	11.706.839
Por consignaciones	-	71
Por otras comisiones de confianza	860.183.440	872.288.366
Por tarjetas de crédito	26.336.035.980	30.358.996.476
Por administración de fondos de inversión	520.808.998	666.935.033
Por colocación de seguros	5.673.511.292	4.620.858.187
Otras comisiones	18.728.004.268	17.910.798.087
	<u>55.041.310.291</u>	<u>57.466.444.102</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

29. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	2019	2018
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	26.179.560.620	28.942.986.965
Remuneraciones a directores y fiscales	20.647.095	20.347.845
Tiempo extraordinario	357.665.095	651.581.050
Viáticos	480.597.826	1.224.363.051
Décimotercer sueldo	2.296.021.765	2.529.480.762
Vacaciones	1.054.855.255	1.201.856.607
Incentivos	12.340.678	20.399.573
Gasto de aporte de auxilio cesantía	-	137.317.575
Otras retribuciones	8.242.935	62.100.894
Cargas sociales patronales	6.045.542.048	6.695.539.478
Refrigerios	230.855.665	427.037.294
Vestimenta	41.376.740	15.266.805
Capacitación	94.851.498	160.764.892
Seguros para el personal	404.907.419	366.287.289
Fondo de capitalización laboral	1.215.027.751	1.266.699.674
Otros gastos de personal	1.045.566.537	1.100.990.324
	<u>39.488.058.927</u>	<u>44.823.020.078</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2019	2018
Gastos por servicios externos ¢	18.694.540.678	23.631.985.234
Gastos de movilidad y comunicaciones	1.680.961.460	2.098.961.841
Gastos de infraestructura	15.242.859.594	16.533.180.193
Gastos generales	14.574.296.036	8.877.064.111
¢	<u>50.192.657.768</u>	<u>51.141.191.379</u>

31. Administración de riesgo

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos del uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado, que incluye:
  - a. Riesgo de tasas de interés y
  - b. Riesgo cambiario

Adicionalmente, la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general consolidado de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Corporación, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

La Corporación también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración de la Corporación. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente, por cualquier razón no cumple plenamente en honrar sus obligaciones contractuales.

La Corporación ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio de la Corporación incorporan análisis formales y de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y éstas son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

Al 31 de diciembre, la máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	2019	2018
Disponibilidades	¢ 307.378.475.373	337.941.765.114
Inversiones en instrumentos financieros	168.716.221.319	120.454.652.333
Cartera de créditos	1.712.785.972.181	1.843.238.871.185
Cuentas y comisiones por cobrar	19.570.997.299	29.749.101.572
Garantías otorgadas	48.163.292.232	50.906.503.761
Cartas de crédito emitidas no negociadas	5.449.804.857	9.079.535.591
Total	¢ <u>2.262.064.763.261</u>	<u>2.391.370.429.556</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo de crédito es menor.

La Corporación se expone a una concentración significativa de riesgo de crédito en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. La Corporación administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo de crédito para la Corporación, consisten primordialmente en depósitos en bancos, inversiones en instrumentos financieros y en créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de prestigio.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro presenta el riesgo de crédito de la Corporación con respecto a préstamos y la medición del deterioro:

	Clientes		Bancos		Contingencias	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Cartera de préstamos evaluada individualmente con estimación</i>						
A1	1.379.325.907.131	1.543.651.128.831	65.481.780.865	61.660.825.928	52.286.698.407	58.908.292.694
A2	11.786.584.137	7.043.819.213	-	-	2.304.355	6
B1	183.058.448.101	158.700.048.578	-	-	1.276.821.004	2.980.156.160
B2	6.536.284.847	4.187.403.162	-	-	388	2.382.288
C1	44.354.301.625	46.093.273.095	-	-	243.305.982	379.303.808
C2	4.663.500.407	4.567.469.606	-	-	-	60.439
D	25.341.822.547	11.752.534.988	-	-	2.365.685.638	1.343.981.931
E	53.050.627.803	69.202.541.441	-	-	73.950.707	112.310.095
Total	1.708.117.476.598	1.845.198.218.914	65.481.780.865	61.660.825.928	56.248.766.481	63.726.487.421
Estimación para créditos incobrables	(54.149.876.303)	(61.412.027.246)	(327.408.904)	(308.304.130)	(46.664.041)	(81.117.999)
Valor en libros	1.653.967.600.295	1.783.786.191.668	65.154.371.961	61.352.521.798	56.202.102.440	63.645.369.422
<i>Cartera de préstamos al día sin estimación</i>						
A1	-	-	-	-	303.948.577.562	307.200.654.566
A2	-	-	-	-	1.149.609.081	740.348.644
B1	-	-	-	-	24.212.332.173	29.748.615.437
B2	-	-	-	-	327.624.345	226.489.563
C1	-	-	-	-	28.903.177.357	46.465.873.383
C2	-	-	-	-	121.588.469	80.021.642
D	-	-	-	-	1.808.707.600	2.002.185.755
E	-	-	-	-	3.273.077.283	8.114.810.267
Valor en libros	-	-	-	-	363.744.693.870	394.578.999.257
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(6.336.000.075)	(1.899.842.281)	-	-	(119.051.565)	(162.937.078)
Valor en libros neto	1.647.631.600.220	1.781.886.349.387	65.154.371.961	61.352.521.798	419.827.744.745	458.061.431.601

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida para las operaciones de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., por el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Adicionalmente, a partir del 30 de junio de 2014, se establece una estimación adicional sobre la parte cubierta equivalente al 0,50% del saldo cubierto, la cual se aplicará en forma gradual en el plazo de 48 meses establecidos por la regulación.

#### Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que la Corporación ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los préstamos reestructurados ascienden a ₡33.793.231.950 (₡31.284.542.290 al 31 de diciembre de 2018).

Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

- i. Subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank of Nova Costa Rica, S.A.

*Clasificación del deudor*

Las subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2019 y 2018).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2019 y 2018).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Categorías de riesgo

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

#### Calificación de los deudores

##### *Análisis de la capacidad de pago*

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

#### *Análisis del comportamiento de pago histórico*

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

#### Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por Las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A., de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje estimación parte descubierta</u>	<u>Porcentaje estimación parte cubierta</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	10,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	25,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	50,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	75,00%	0,50%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el vendedor y la asignada por el comprador al momento de la compra.

#### Calificación directa en categoría de riesgo E

Las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank of Nova Costa Rica, S.A., debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, que se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

#### Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponde a un 0,5%. Esta estimación se aplicará en forma gradual hasta alcanzar el 0,5% en el plazo de 48 meses establecido por la regulación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad bancaria con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora en el Banco	Porcentaje de estimación
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2019, las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank of Nova Costa Rica, S.A., deben mantener una estimación mínima por la suma de ¢53.021.756.836 (¢59.714.942.748 en el 2018). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008, establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, mediante Circular Externa SGF-3374-2015 del pasado 17 de diciembre de 2016, se derogó la Circular Externa SUGEF 021-2008, por lo que al 31 de diciembre de 2019, no existe un límite para el registro de estimaciones determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas, los requerimientos de dichas estimaciones son absorbidas por los resultados del año.

El CONASSIF, mediante el SGF-R-2233-2016, hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, del 7 de junio de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de junio de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Esas reformas entre otros aspectos consideran la adición de un nuevo criterio de valoración para la determinación de la capacidad de pago de los deudores, partiendo de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente, y para los casos en que la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1), asimismo, parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones. También se dispuso una estimación genérica adicional sobre los créditos colocados en deudores expuestos al riesgo cambiario.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La estimación contracíclica se calcula sobre el histórico de los saldos promedio de la cartera en categoría A1 y A2 de los últimos 10 años; a partir del mes de julio de 2016, se reconocerá en forma gradual calculando un 7% sobre las utilidades netas del mes en curso.

No generadores de divisas: a partir del mes de junio de 2016 se debe reservar un 1,5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura del servicio de las deudas: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad durante el año 2016 iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2016.

El CONASSIF mediante el comunicado CNS-1416/13 celebrada el 15 de mayo de 2018, dispuso consideraciones prudenciales relacionadas a la aprobación del *Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas* y modificación los acuerdos, Acuerdo SUGEF 1-05, *Reglamento sobre Calificación de Deudores*, en cual consiste lo siguiente:

Propuesta de estimaciones contracíclicas: A partir de la entrada en vigencia de esta modificación dicho porcentaje iniciará en 5,00% y se incrementará gradualmente hasta alcanzar el 7% a partir del primero de junio de 2020.

Propuesta estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas: reducir la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 01 de junio de 2019 y retomar el 1,50% a partir del 01 de junio de 2020.

Propuesta sobre la estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos: posponer la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD. Sin embargo, se insta a las instrucciones financieras al uso de este indicador en sus procesos de otorgamiento de crédito.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, producto de la aplicación de los transitorios de las anteriores reformas, el saldo contable de estas estimaciones se muestran a continuación:

	2019	2018
Estimación contracíclica de cartera directa	¢ 6.054.202.232	1.850.002.000
Estimación no generadores de divisas	5.460.055.385	4.030.435.239
Estimación genérica según índice de cobertura de deuda	739.922.350	892.975.146
	¢ <u>12.254.179.967</u>	<u>6.773.412.385</u>

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

ii. Subsidiarias dedicadas al arrendamiento de activos

Esta subsidiaria ha adoptado criterios y políticas para la determinación mínima de la estimación para deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con las regulaciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05, aplicable a la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A.

iii. Subsidiaria dedicada a la comercialización de tarjetas de crédito y actividades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía realiza el cálculo de estimación por deterioro e incobrabilidad para la cartera de créditos, utilizando la siguiente metodología según su estado de morosidad en el crédito, en las categorías siguientes:

Categoría de riesgo	Nivel de riesgo	Días de atraso	Porcentaje de estimación
A1	Normal	De 0 a 30 días	0,50%
B1	Circunstancial	31 a 60 días	5%
C1	Alto	61 a 90 días	25%
D	Pérdidas esperadas	91 a 120 días	75%
E	Pérdidas esperadas	Más de 180 días	100%

Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

		2019			
		Préstamos a clientes		Préstamos a bancos	
		Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	¢	1.378.827.195.135	1.360.147.005.929	65.481.780.865	65.154.371.961
A2		11.703.268.194	11.622.487.459	-	-
B1		182.209.348.417	179.805.101.238	-	-
B2		6.480.968.701	6.339.879.729	-	-
C1		44.213.057.787	39.747.182.531	-	-
C2		4.621.245.054	4.206.972.158	-	-
D		25.251.778.327	18.887.658.958	-	-
E		52.161.615.610	24.226.312.845	-	-
	¢	1.705.468.477.225	1.644.982.600.847	65.481.780.865	65.154.371.961

  

		2018			
		Préstamos a clientes		Préstamos a bancos	
		Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	¢	1.529.147.434.893	1.521.655.669.929	61.660.825.928	61.352.521.798
A2		6.976.280.208	6.929.695.404	-	-
B1		158.075.857.210	155.528.334.844	-	-
B2		4.148.702.796	4.054.917.853	-	-
C1		45.962.030.450	39.742.342.050	-	-
C2		4.529.110.588	4.021.983.358	-	-
D		11.676.614.609	6.145.947.463	-	-
E		68.548.020.973	34.098.874.038	-	-
	¢	1.829.064.051.727	1.772.177.764.939	61.660.825.928	61.969.130.057

Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias, para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, las inversiones en instrumentos financieros, así como los préstamos por tarjetas de crédito, no mantienen garantías colaterales.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):		
Propiedades	¢ 238.782.150.922	210.055.218.872
Muebles	326.387.559.675	248.870.728.080
Otros (fideicomisos)	248.972.759.435	235.429.678.533
Subtotal	<u>814.142.470.032</u>	<u>694.355.625.485</u>
Con atraso sin estimación:		
Propiedades	27.467.332.255	27.708.883.287
Muebles	7.696.522.831	6.968.730.137
Otros (fideicomisos)	222.931.595.474	4.755.642.421
Subtotal	<u>258.095.450.560</u>	<u>39.433.255.845</u>
Al día sin estimación:		
Propiedades	837.215.322.943	818.265.159.998
Muebles	466.374.572.320	742.429.201.014
Otros (fideicomisos)	768.583.146.521	718.665.451.880
Subtotal	<u>2.072.173.041.784</u>	<u>2.279.359.812.892</u>
Total	<u>¢ 3.144.410.962.376</u>	<u>3.013.148.694.222</u>

De acuerdo con las recientes modificaciones al Acuerdo SUGEF 1-05, los créditos en categoría A están sujetos a estimación genérica aún y cuando estén totalmente mitigados.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía es el siguiente:

	2019	2018
Certificados de inversión	¢ 59.787.791.192	32.446.438.800
Fiduciaria	527.585.703.785	877.331.407.910
Hipotecaria	724.999.187.117	558.854.863.006
Prendaria	223.448.080.408	203.510.015.215
Banca Estatal	65.403.222.269	61.570.534.114
Otras	149.749.265.368	150.392.341.955
Total créditos directos	1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Productos por cobrar	22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la cartera	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Total cartera de créditos	¢ 1.712.785.972.181	1.843.238.871.185

La cartera en Banca Estatal corresponde a crédito otorgado en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

En los últimos años la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios	¢ 1.349.049.703	2.197.302.760
Pesca y acuicultura	836.129.691	816.088.156
Industria manufacturera	3.393.276.598	5.843.092.425
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	4.460.393.242	5.143.900.507
Construcción, compra y reparación de inmuebles	376.718.675.673	415.355.972.741
Comercio	305.067.899.908	407.387.596.998
Hotel y restaurante	1.784.870.036	2.539.111.645
Transporte	4.987.422.590	5.401.517.925
Actividad financiera bursátil	65.369.419.993	61.823.912.045
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-	138.556.395
Enseñanza	-	693.579
Servicios	544.180.873.766	488.047.098.405
Consumo	442.825.238.939	489.410.757.419
Total créditos directos	<u>1.750.973.250.139</u>	<u>1.884.105.601.000</u>
Productos por cobrar	22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la cartera	<u>(60.813.285.282)</u>	<u>(63.620.173.657)</u>
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.712.785.972.181</u>	<u>1.843.238.871.185</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	2019	2018
Costa Rica	¢ 1.743.213.141.961	1.878.951.804.152
Centroamérica	874.024.589	336.519.822
Resto de América	1.833.347.409	1.407.742.645
Caribe	309.074.048	17.085.300
Estados Unidos	3.740.693.468	2.623.907.283
Europa	735.082.693	601.813.685
Asia	223.436.726	166.728.113
	¢ <u>1.750.973.250.139</u>	<u>1.884.105.601.000</u>

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	2019	2018
Al día	¢ 1.602.036.615.070	1.738.649.083.938
De 1 a 30 días	65.387.871.700	69.154.611.390
De 31 a 60 días	25.825.908.543	25.490.692.183
De 61 a 90 días	14.154.614.395	13.581.494.440
De 91 a 120 días	6.323.124.770	7.342.582.525
De 121 a 180 días	5.723.869.407	7.735.534.713
Más de 180 días	4.920.559.785	1.337.572.220
Operaciones en cobro judicial	26.600.686.469	20.814.029.591
Total créditos directos	1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Cuentas y productos por cobrar	22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la cartera	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Total cartera de créditos	¢ <u>1.712.785.972.181</u>	<u>1.843.238.871.185</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

	2019		2018	
	Nro.	Monto de la Cartera	Nro.	Monto de la Cartera
Capital y Reservas:				
Menores al 5% del capital y reservas	127.980	1.586.641.347.109	100.879	1.674.601.412.335
Del 5% al 10% del capital y reservas	4	70.708.180.762	6	92.515.604.554
Del 10% al 15% de capital y reservas	3	93.623.722.268	4	116.988.584.111
Total	127.987	1.750.973.250.139	100.889	1.884.105.601.000

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las exposiciones mayores a un 15% corresponden a créditos otorgados a la Banca Estatal, en cumplimiento del Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los clientes o grupos más importantes cuyos préstamos representan individualmente, un monto igual o superior al 5% del capital social y reservas patrimoniales suman un monto total de ¢245.806.050.827 al 31 de diciembre de 2019 (¢209.504.188.665 al 31 de diciembre de 2018).

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ <u>42.582.925.627</u>	<u>36.453.288.226</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>5.863</u>	<u>5.939</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ <u>26.600.686.469</u>	<u>20.814.029.591</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>932</u>	<u>709</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>1,50%</u>	<u>1,10%</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones por calificación

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Calificación de riesgo - AAA	¢ 9.367.627	9.695.497
Calificación de riesgo - AA	634.342.129	1.671.884.469
Calificación de riesgo - A	37.055.850.000	30.639.482.451
Calificación de riesgo - BB	736.130.134	74.220.643.096
Calificación de riesgo - B	<u>128.562.010.992</u>	<u>13.301.415.944</u>
Total inversiones por calificación de riesgo	166.997.700.882	119.843.121.457
Productos por cobrar	<u>1.718.520.437</u>	<u>611.530.876</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 168.716.221.319</u>	<u>120.454.652.333</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones por sector geográfico

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por sector geográfico se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costa Rica	¢ 129.941.850.882	89.203.639.006
Estados Unidos	37.055.850.000	30.639.482.451
Total inversiones	<u>166.997.700.882</u>	<u>119.843.121.457</u>
Productos por cobrar	<u>1.718.520.437</u>	<u>611.530.876</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 168.716.221.319</u>	<u>120.454.652.333</u>

ii. Riesgo de tasa de interés

La Corporación está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

La Corporación administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, la Corporación maneja la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas que son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto a las tasas de interés, la Corporación efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, la Corporación tiene la política de incluir una cláusula en todo contrato de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas en las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del banco, de unidad y de moneda.

#### Análisis de sensibilidad

La Corporación ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local y moneda extranjera, la Corporación ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2019 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en ambos periodos comparativos 2019 y 2018. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período 2019 es un aumento o disminución de ₡290.911.193 (aumento o disminución de ₡2.910.079.013 en el 2018).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

		Efecto en el valor razonable			
		2019		2018	
		Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo
Inversiones	¢	(7.770.634.033)	13.867.086.798	(1.867.363.115)	2.018.638.362
Cartera activa	¢	(42.981.497.214)	46.439.156.905	(37.638.277.868)	40.489.792.275
Depósitos a plazo	¢	(10.564.403.449)	10.952.523.050	(9.237.490.127)	9.545.382.632
Obligaciones con entidades	¢	(4.400.630.865)	4.572.200.115	(5.679.405.852)	5.877.170.038

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación (expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla como sigue:

	Días						Total
	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más 720	
<u>Moneda nacional</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 40.491.380.972						40.491.380.972
Inversiones	9.292.893.964	671.934.622	948.794.157	2.722.084.953	10.515.575.067	26.565.764.477	50.717.047.239
Cartera de créditos	256.502.244.306	141.730.750.131	18.371.624.967	30.759.834.927	75.075.334.965	58.158.699.146	580.598.488.443
Total recuperacion de activos	¢ 306.286.519.242	142.402.684.753	19.320.419.123	33.481.919.880	85.590.910.032	84.724.463.624	671.806.916.654
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	66.178.411.626	-	-	-	-	-	66.178.411.626
Obligaciones con el público a plazo	43.887.081.845	82.837.117.591	71.367.641.476	58.886.118.247	26.828.537.863	18.109.717.068	301.916.214.089
Obligaciones con entidades financieras	31.622.440.134	4.301.518.390	1.510.000.000	-	-	-	37.433.958.525
Total vencimiento de pasivos	¢ 141.687.933.605	87.138.635.981	72.877.641.476	58.886.118.247	26.828.537.863	18.109.717.068	405.528.584.239
Brecha de activos y pasivos	¢ 164.598.585.637	55.264.048.772	(53.557.222.352)	(25.404.198.367)	58.762.372.170	66.614.746.556	266.278.332.414
<u>Moneda extranjera</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 5.302.828.505	-	-	-	-	-	5.302.828.505
Inversiones	27.368.221	3.792.075	850.426	16.012.874	333.880.565	520.476.796	902.380.956
Cartera de créditos	4.087.637.402	5.860.876.728	7.712.882.808	14.920.459.176	43.039.850.166	64.566.212.562	140.187.918.843
Total recuperacion de activos	¢ 9.417.834.128	5.864.668.803	7.713.733.235	14.936.472.050	43.373.730.731	65.086.689.358	146.393.128.304
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	322.044.682	-	-	-	-	-	322.044.682
Obligaciones con el público a plazo	162.040.230	179.940.107	221.748.517	305.728.516	195.662.992	224.044.504	1.289.164.867
Obligaciones con entidades financieras	30.545.836.968	52.294.377.499	24.971.414.047	3.990.667.952	10.917.648	2.134.759	111.815.348.873
Total vencimiento de pasivos	¢ 31.029.921.880	52.474.317.606	25.193.162.565	4.296.396.467	206.580.640	226.179.264	113.426.558.422
Brecha de activos y pasivos	¢ (21.612.087.752)	(46.609.648.804)	(17.479.429.330)	10.640.075.583	43.167.150.091	64.860.510.094	32.966.569.882

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación (expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla como sigue:

	Días						Total
	0-30 Días	31-90	91-180	181-360	361-720 Días	Más 720	
<u>Moneda nacional</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 41.188.952.113						41.188.952.113
Inversiones	3.506.857.750	1.158.065.650	2.988.354.107	2.170.194.938	3.269.325.894	31.339.620	13.124.137.960
Cartera de creditos	287.976.214.085	131.357.608.508	21.101.475.726	36.804.977.693	54.703.481.610	50.577.179.271	582.520.936.893
Total recuperacion de activos	¢ 332.672.023.949	132.515.674.158	24.089.829.833	38.975.172.631	57.972.807.504	50.608.518.891	636.834.026.966
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	66.178.411.626	-	-	-	-	-	66.178.411.626
Obligaciones con el público a plazo	28.305.780.910	54.370.369.308	42.489.915.316	74.315.142.038	34.737.140.178	30.623.221.609	264.841.569.360
Obligaciones con entidades financieras	30.780.396.444	5.324.936.877	792.016.000	95.223.691	-	-	36.992.573.013
Total vencimiento de pasivos	¢ 125.264.588.980	59.695.306.186	43.281.931.316	74.410.365.730	34.737.140.178	30.623.221.609	368.012.553.999
Brecha de activos y pasivos	¢ 207.407.434.968	72.820.367.972	(19.192.101.483)	(35.435.193.099)	23.235.667.326	19.985.297.282	268.821.472.967
<u>Moneda extranjera</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 6.910.174.438	-	-	-	-	-	6.910.174.438
Inversiones	72.381.868	2.612.250	2.748.430	16.662.595	366.645.892	496.987.564	958.038.599
Cartera de creditos	4.593.199.794	6.135.113.633	7.927.602.142	15.511.117.359	43.510.408.363	64.880.233.593	142.557.674.884
Total recuperacion de activos	¢ 11.575.756.100	6.137.725.883	7.930.350.572	15.527.779.954	43.877.054.255	65.377.221.158	150.425.887.921
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	322.044.682	-	-	-	-	-	322.044.682
Obligaciones con el público a plazo	132.042.519	214.063.100	279.662.521	312.245.144	171.376.052	173.770.472	1.283.159.808
Obligaciones con entidades financieras	41.638.806.740	50.187.416.580	10.291.197.942	17.203.161.504	2.086.039	30.535.771	119.353.204.576
Total vencimiento de pasivos	¢ 42.092.893.941	50.401.479.681	10.570.860.463	17.515.406.648	173.462.091	204.306.243	120.958.409.066
Brecha de activos y pasivos	¢ (30.517.137.841)	(44.263.753.798)	(2.640.509.891)	(1.987.626.693)	43.703.592.164	65.172.914.915	29.467.478.856

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Corporación mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<u>Moneda nacional</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	22.223.077	-	-	-	-	-	-	-	22.223.077
Cuenta de encaje con el BCCR	15.258.468	6.652.860	2.164.067	3.126.201	4.513.998	8.546.456	11.549.334	-	51.811.382
Inversiones en instrumentos financieros	925.726	12.738.277	-	55.000	34.064	3.141.290	29.964.941	-	46.859.298
Cartera de créditos	30.793.647	54.894.473	59.369.319	59.685.946	37.814.146	27.695.766	274.819.076	26.106.380	571.178.752
Total recuperaciones activos	69.200.918	74.285.609	61.533.386	62.867.146	42.362.208	39.383.511	316.333.351	26.106.380	692.072.510
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	117.928.142	46.847.105	14.677.511	25.722.359	37.141.151	69.820.185	95.024.149	-	407.160.601
Obligaciones con entidades financieras	7.506.891	7.942.723	3.178.892	50.807	154.449	818.229	13.371.427	-	33.023.418
Cargos por pagar	-	5.706.116	-	-	-	-	-	-	5.706.116
Total vencimiento pasivo	125.435.033	60.495.944	17.856.402	25.773.166	37.295.599	70.638.414	108.395.575	-	445.890.135
Calce de activos y pasivos en moneda nacional	(56.234.115)	13.789.665	43.676.984	37.093.980	5.066.609	(31.254.903)	207.937.775	26.106.380	246.182.375
<u>Moneda extranjera en colones</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	34.439.372	-	-	-	-	-	-	-	34.439.372
Cuenta de encaje con el BCCR	60.987.050	16.317.460	11.005.404	10.212.080	24.986.163	33.358.595	42.037.892	-	198.904.644
Inversiones en instrumentos financieros	1.282.489	45.836.532	884.840	6.251	5.701	12.157.983	61.683.128	-	121.856.923
Cartera de créditos	57.721.018	29.591.712	47.268.528	25.112.624	86.610.697	67.384.454	836.604.411	52.127.061	1.202.420.505
Total recuperaciones activos	154.429.928	91.745.704	59.158.771	35.330.955	111.602.561	112.901.032	940.325.431	52.127.061	1.557.621.444
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	272.016.778	77.318.304	52.322.092	48.139.968	118.789.672	158.594.041	199.857.311	-	927.038.165
Obligaciones con entidades financieras	12.894.601	69.448.229	48.129.690	59.480.579	109.915.136	129.951.553	84.359.935	-	514.179.722
Cargos por pagar	-	6.204.060	-	-	-	-	-	-	6.204.060
Total vencimiento pasivo	284.911.378	152.970.593	100.451.782	107.620.548	228.704.807	288.545.593	284.217.246	-	1.447.421.947
Calce de activos y pasivos en moneda extranjera	(130.481.450)	(61.224.888)	(41.293.011)	(72.289.592)	(117.102.247)	(175.644.561)	656.108.185	52.127.061	110.199.497

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	de 181 a 360 días	Mas de 360 Días	Vencido a más de 30 días	Total
<b>ACTIVOS</b>									
Disponibilidades	22.479.156	-	-	-	-	-	-	-	22.479.156
Cuenta de encaje con el BCCR	20.128.430	4.449.123	2.225.600	1.892.871	6.162.721	10.781.137	13.648.034	-	59.287.916
Inversiones en instrumentos financieros	933.969	2.618.058	-	1.063.796	2.900.509	2.035.843	3.040.950	-	12.593.123
Cartera de créditos	26.801.680	57.658.049	57.564.204	66.063.361	40.233.323	28.608.142	264.925.162	25.886.088	567.740.008
Total recuperaciones activos	70.343.235	64.725.230	59.789.804	69.020.028	49.296.553	41.425.121	281.614.146	25.886.088	662.100.204
Obligaciones con el público	104.640.117	22.869.831	11.275.553	10.116.126	39.185.693	69.847.478	88.535.108	-	346.469.906
Obligaciones con Entidades Financieras	25.065.369	15.434.113	3.207.770	2.209.086	932.250	384.382	14.037.432	-	61.270.403
Cargos por pagar	-	4.470.065	-	-	-	-	-	-	4.470.065
Total vencimiento pasivo	129.705.486	42.774.009	14.483.324	12.325.213	40.117.943	70.231.860	102.572.540	-	412.210.374
Calce de activos y pasivos en moneda nacional	(59.362.251)	21.951.221	45.306.480	56.694.815	9.178.609	(28.806.739)	179.041.605	25.886.088	249.889.830
<b>Moneda Extranjera en Colones</b>									
<b>ACTIVOS</b>									
Disponibilidades	39.061.362	-	-	-	-	-	-	-	39.061.362
Cuenta de encaje con el BCCR	65.222.707	15.398.387	12.030.888	13.487.151	33.340.655	37.167.677	40.465.866	-	217.113.330
Inversiones en instrumentos financieros	1.203.660	40.077.067	1.249.146	6.508	6.044	7.636.921	57.682.183	-	107.861.529
Cartera de créditos	58.565.584	55.225.339	45.530.464	38.608.028	105.799.931	129.016.768	859.739.455	46.633.468	1.339.119.037
Total recuperaciones activos	164.053.314	110.700.793	58.810.497	52.101.687	139.146.630	173.821.366	957.887.504	46.633.468	1.703.155.258
<b>PASIVOS</b>									
Obligaciones con el público	275.136.841	66.949.290	54.904.249	61.146.736	152.131.295	168.999.186	178.970.134	-	958.237.731
Obligaciones con Entidades Financieras	16.140.831	88.580.290	59.677.702	64.666.998	139.378.606	130.898.614	160.970.660	-	660.313.701
Cargos por pagar	-	7.805.697	-	-	-	-	-	-	7.805.697
Total vencimiento pasivo	291.277.672	163.335.277	114.581.951	125.813.734	291.509.900	299.897.801	339.940.795	-	1.626.357.129
Calce de activos y pasivos en moneda extranjera	(127.224.358)	(52.634.484)	(55.771.453)	(73.712.047)	(152.363.270)	(126.076.435)	617.946.709	46.633.468	76.798.129

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, la Corporación cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la Tesorería regional de Grupo BNS.

La estructura de límites de la Corporación se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo de emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que la Corporación mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el flujo nominal de los pasivos financieros (expresado en miles de colones costarricenses) es el siguiente:

Obligaciones:	Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
			1	2	3	4	5	
Con el público a la vista ¢	389.944.920	389.944.920	389.944.920	-	-	-	-	-
Con el público a plazo	944.253.847	978.061.205	680.306.676	120.462.142	85.163.651	-	92.101.454	27.282
Con entidades	547.333.240	561.486.365	452.566.239	60.764.919	10.189.820	-	32.371.680	5.593.707
¢	1.881.532.007	1.929.492.489	1.522.817.834	181.227.061	95.353.471	-	124.473.134	5.620.989

Al 31 de diciembre de 2018, el flujo nominal de los pasivos financieros (expresado en miles de colones costarricenses) es el siguiente:

Obligaciones:	Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
			1	2	3	4	5	
Con el público a la vista ¢	379.776.958	379.776.958	379.776.958	-	-	-	-	-
Con el público a plazo	924.930.680	1.019.170.110	742.955.670	131.131.466	58.244.336	-	86.838.638	-
Con entidades	675.844.979	687.835.977	499.326.548	102.940.248	56.951.558	-	21.229.364	7.388.259
¢	1.980.552.617	2.086.783.045	1.622.059.176	234.071.714	115.195.894	-	108.068.002	7.388.259

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Corporación se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

La Corporación enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual establece una fluctuación máxima de 4% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

La Corporación está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se manejan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	2019			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras Esterlinas
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	401.067.732	7.449.127	2.133.075	116.956
Inversiones en instrumentos financieros	213.750.325	-	-	-
Cartera de créditos	2.042.382.265	-	360.553	-
Cuentas y comisiones por cobrar	5.446.784	7.548	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	977	-	-	-
Otros activos	6.679.832	106.260	37	-
<b>Total activos</b>	<b>2.669.327.915</b>	<b>7.562.935</b>	<b>2.493.665</b>	<b>116.956</b>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.630.608.896	2.352.992	1.776.495	-
Obligaciones con entidades	904.765.404	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	35.736.228	3.238.532	1.000	-
Otros pasivos	12.361.850	8.300	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>2.583.472.378</b>	<b>5.599.824</b>	<b>1.777.495</b>	<b>-</b>
<b>Exceso de activos sobre pasivos</b>	<b>85.855.537</b>	<b>1.963.111</b>	<b>716.170</b>	<b>116.956</b>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	2018			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras Esterlinas
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	416.811.964	4.557.333	3.098.974	117.526
Inversiones en instrumentos financieros	178.463.457	-	-	-
Cartera de crédito	2.151.478.628	-	560.552	-
Cuentas y comisiones por cobrar	15.790.798	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	922	-	-	-
Otros activos	21.893.137	131.428	128.424	-
<b>Total activos</b>	<b>2.784.438.906</b>	<b>4.688.761</b>	<b>3.787.950</b>	<b>117.526</b>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.590.518.855	1.125.111	1.884.226	-
Obligaciones con entidades	1.098.269.234	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	29.763.323	2.323.597	-	-
Otros pasivos	20.780.686	-	158.036	-
<b>Total pasivos</b>	<b>2.739.332.098</b>	<b>3.448.708</b>	<b>2.042.262</b>	<b>-</b>
<b>Exceso de activos sobre pasivos</b>	<b>45.106.808</b>	<b>1.240.053</b>	<b>1.745.688</b>	<b>117.526</b>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. La Corporación considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Corporación mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$423.714.614, equivalente a ¢217.507.247.742.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<b><u>ACTIVOS</u></b>									
Disponibilidades	60.410	-	-	-	-	-	-	-	60.410
Cuenta de encaje con el BCCR	106.978	28.623	19.305	17.913	43.828	58.515	73.739	-	348.900
Inversiones	2.250	80.402	1.552	11	10	21.326	108.199	-	213.750
Cartera de créditos	101.249	51.907	82.914	44.050	151.925	118.200	1.467.495	91.437	2.109.177
Total recuperaciones activos	270.887	160.932	103.771	61.974	195.763	198.041	1.649.433	91.437	2.732.238
<b><u>PASIVOS</u></b>									
Obligaciones con el público	477.147	135.625	91.779	84.443	208.370	278.191	350.572	-	1.626.126
Obligaciones con Entidades Financieras	22.619	121.820	84.425	104.335	192.803	227.949	147.977	-	901.927
Cargos por pagar	-	10.883	-	-	-	-	-	-	10.883
Total vencimiento pasivo	523.850	292.411	200.288	212.862	425.257	530.225	522.632	24.084	2.731.609
Diferencia	(252.963)	(131.479)	(96.517)	(150.888)	(229.494)	(332.184)	1.126.801	67.352	629

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	de 181 a 360 días	Mas de 360 Días	Vencido a más de 30 días	Total
<b>ACTIVOS</b>									
Disponibilidades ME	64.629	-	-	-	-	-	-	-	64.629
Cuenta de encaje con el BCCR ME	107.915	25.478	19.906	22.315	55.164	61.496	66.953	-	359.227
Inversiones ME	1.992	66.310	2.067	11	10	12.636	95.439	-	178.463
Cartera de créditos ME	96.900	91.374	75.333	63.879	175.052	213.466	1.422.491	77.158	2.215.654
Total recuperaciones activos	271.436	183.161	97.306	86.205	230.227	287.598	1.584.883	77.158	2.817.974
<b>PASIVOS</b>									
Obligaciones con el público ME	455.231	110.772	90.842	101.171	251.710	279.619	296.117	-	1.585.463
Obligaciones con Entidades Financieras ME	26.706	146.561	98.740	106.995	230.610	216.580	266.336	-	1.092.529
Cargos por pagar ME	-	12.915	-	-	-	-	-	-	12.915
Total vencimiento pasivo	506.021	294.332	213.667	232.251	506.405	520.283	586.537	24.084	2.883.580
Diferencia	(234.585)	(111.171)	(116.361)	(146.045)	(276.178)	(232.685)	998.346	53.074	(65.606)

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de compra) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de compra de ₡66,66, ₡71,38, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	2019	2018
Efecto en los resultados ante variaciones en el tipo de cambio:		
Activos	₡ 187.390.239.467	207.890.487.237
Pasivos	(172.789.470.997)	(196.065.913.602)
Neto	<u>₡ 14.600.768.470</u>	<u>11.824.573.635</u>

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, al cual es expuesta la Corporación y sus subsidiarias debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte de la Corporación y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal de la Corporación;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por la Corporación están respaldadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedido ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidas al Comité Corporativo de Riesgos y a la Junta Directiva periódicamente.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

vii. Riesgo de capital

Las leyes bancarias en Costa Rica requieren que el grupo financiero debe mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávit transferibles de cada una de las empresas que conforman el grupo, más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficit individuales.

El déficit o superávit patrimonial del grupo o del conglomerado financiero se determina a partir del déficit o superávit individual de la sociedad controladora, al cual se adicionan los superávit transferibles y se deducen los déficits individuales de cada una de las empresas del grupo o conglomerado financiero.

El superávit individual de cada empresa del grupo financiero se determina como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo, determinado de acuerdo a la normativa prudencial establecida por el CONASSIF para cada tipo de empresa.

La regulación del capital base es analizada en cuatro aspectos.

- a) Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente más las reservas.
- b) Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio de por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley otras partidas.
- c) Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.
- d) Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Corporación ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

La Corporación, por medio de sus subsidiarias, está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Corporación.

La Corporación ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

Estas políticas incluyen la política de la prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

La Corporación realiza periódicamente un monitoreo de las cuentas de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la unidad de inteligencia financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Corporación.

32. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Corporación continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la Corporación podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros, se detalla como sigue:

		2019	
		Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	¢	307.378.475.373	307.378.475.373
Inversiones:			
Mantenidas para negociar	¢	494.901.470	494.901.470
Disponibles para la venta	¢	166.502.728.092	166.502.728.092
Cartera de crédito	¢	1.712.785.972.181	1.502.881.765.125
Depósitos a la vista	¢	389.944.919.678	389.944.919.678
Depósitos a plazo	¢	944.253.846.967	915.983.273.048
Obligaciones financieras	¢	549.136.948.854	506.194.931.234
		2018	
		Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	¢	337.941.765.114	337.941.765.114
Inversiones:			
Mantenidas para negociar	¢	1.532.577.284	1.532.577.284
Disponibles para la venta	¢	118.310.544.173	118.310.544.173
Cartera de crédito	¢	1.843.238.871.185	1.521.719.704.141
Depósitos a la vista	¢	379.776.958.043	379.776.958.043
Depósitos a plazo	¢	924.930.679.546	1.261.780.992.287
Obligaciones financieras	¢	725.480.731.332	641.634.266.694

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- (a) En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (b) Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.
- (c) El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración de la Corporación, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- (d) El valor razonable de los depósitos a plazo y las obligaciones financieras fueron calculados al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada, representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presenta como sigue:

		2019			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	166.502.728.092	-	-	166.502.728.092
Inversiones para negociar	¢	-	494.901.470	-	494.901.470

  

		2018			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	118.310.544.173	-	-	118.310.544.173
Inversiones para negociar	¢	-	1.532.577.284	-	1.532.577.284

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por el método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

33. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

Al 31 de diciembre, la distribución de los activos y pasivos por concentración geográfica era la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos:</u>		
Costa Rica	¢ 2.187.586.449.688	2.341.049.901.996
Centroamérica	1.102.275.614	398.867.168
Resto de América	2.578.700.955	1.575.366.760
Caribe	320.517.077	26.735.808
Estados Unidos	58.621.287.146	45.849.342.160
Europa	891.481.586	2.048.293.313
Africa	932.227.342	3.653.254
Asia	224.206.450	167.566.710
Total activo	¢ <u>2.252.257.145.858</u>	<u>2.391.119.727.169</u>
<u>Pasivo:</u>		
Costa Rica	¢ 1.383.927.469.359	1.391.645.085.892
Centroamérica	26.040.924.856	37.989.691.684
Resto de América	12.907.581.207	44.146.102.353
Caribe	446.971.635.899	473.240.697.646
Estados Unidos	59.717.719.830	104.945.818.428
Europa	15.532.394.819	44.434.200.553
Africa	1.705.655	29.106.098
Asia	2.781.624.062	2.301.452.860
Resto de Norte América	-	631.485
Total pasivo	¢ <u>1.947.881.055.687</u>	<u>2.098.732.786.999</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

34. Contratos

Un resumen los contratos vigentes Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de la subsidiaria Scotia Valores, S.A., con terceros:

*Contrato con la Bolsa Nacional de Valores* – Para el suministro de servicios del sistema Bloomberg.

*Contrato con BN Valores Puesto de Bolsa. S.A.* – Por comisión por la realización de operaciones bursátiles y custodia de valores.

*Contrato con EFG Capital Market Ltd. Bulltick LLC. American Express Bank Ltd. Bear Stearns Companies Inc. y ITAU Bank. Limited* - Para la prestación de servicios bursátiles y custodia de valores.

*Contrato con Lidsoft* - Para la prestación servicios profesionales en informática.

*Contrato con Instituto Nacional de Seguros* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con el Instituto Nacional de Seguros.

*Contrato con ASSA Compañía de Seguros S.A.* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con ASSA Compañía de Seguros, S.A.

*Contrato con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

*Contrato con Mapfre Seguros Costa Rica S.A.* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

*Contrato con Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*Contrato con Best Meridian Insurance Company* - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

Contratos de arrendamientos

a) Como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación, por medio de sus subsidiarias, tiene contratos de arrendamientos, dentro de los principales están:

Arrendamientos operativos de espacios en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:

- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses.
- Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador.
- Existen cláusulas de renovación automáticas.
- La finalización del contrato puede ser realizada por algunas de las partes previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.

Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

<u>Años</u>		<u>Monto</u>
1 año	¢	2.727.030.053
2 años		2.580.673.559
3 años		2.417.447.241
4 años		2.109.353.885
5 años		2.065.887.489
Más de 5 años		6.160.446.186
	¢	<u>18.060.838.413</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Como arrendador

Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación mantiene dentro de la cartera de crédito contratos de arrendamientos financieros, un detalle de las recuperaciones de los contratos de arrendamiento de la subsidiaria que es arrendadora, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto	¢ 147.739.695.344	150.198.684.729
Ingresos por intereses no devengados	<u>2.873.683.408</u>	<u>778.674.929</u>
	<u>¢ 150.613.378.752</u>	<u>150.977.359.658</u>
Recuperaciones		
A menos de 1 año	¢ 32.899.439.492	33.722.968.611
De 1 a 5 años	<u>117.713.939.260</u>	<u>117.254.391.047</u>
	<u>¢ 150.613.378.752</u>	<u>150.977.359.658</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto (incluye el ingreso por intereses no devengado)		
A menos de 1 año	¢ 44.491.912.493	44.399.191.742
De 1 a 5 años	<u>103.247.782.851</u>	<u>105.799.492.987</u>
	<u>¢ 147.739.695.344</u>	<u>150.198.684.729</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

35. Contingencias

(a) Fiscal

- a.1 La Administración Tributaria, durante el primer semestre del año 2008, realizó actuaciones fiscalizadoras sobre las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta para los períodos 2000 a 2005. Inicialmente la fiscalización contempló diversos aspectos que luego fueron desestimados, no obstante, una diferencia en la proporcionalidad de gastos deducibles originó un traslado de cargos, en virtud de lo cual Scotiabank de Costa Rica, S.A., canceló por concepto de ajustes al impuesto sobre la renta de esos periodos la suma total de ¢729.207.358, correspondiente a los siguientes rubros:

Principal	¢ 331.155.211
Intereses	307.932.459
Multa e intereses sobre multa	90.119.688
Total	<u>¢ 729.207.358</u>

No obstante, en relación con los intereses y la multa, el pago se realizó bajo protesta. El Tribunal Fiscal Administrativo dio por agotada la vía administrativa en octubre de 2013, de manera que el tema se debió discutir en los Tribunales de Justicia.

En relación con el pago de intereses y multas, se interpuso la demanda contenciosa administrativa, ante los tribunales competentes, invocando entre otros argumentos que el trato dado al Banco, era discriminatorio en relación con el resto de los integrantes del sistema bancario nacional, a quienes la Dirección General de Tributación condonó el cobro de intereses y multas. Además, se alegó que el proceso sancionatorio no podría continuar como lo pretendía la Administración Tributaria violentando el debido proceso, ya que al establecer el Tribunal Fiscal Administrativo una nueva base para la liquidación, la Administración Tributaria debía iniciar un nuevo proceso sancionatorio, ya que el accesorio debe correr la misma suerte del principal. En este proceso judicial se produjo sentencia de primera instancia favorable a los intereses del Banco.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia emitió la sentencia N° 988-F-S1-2016, y declaró sin lugar el recurso de casación interpuesto por el Estado. Asimismo, confirmó la posición del Tribunal Contencioso Administrativo en el sentido de que era procedente emplazar a las autoridades competentes para que conocieran de la impugnación de la sanción interpuesta por Scotiabank de Costa Rica, así como de la solicitud de condonación de intereses improcedentemente rechazadas por la Administración Tributaria.

En relación con lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, en la resolución número TFA-85-2010 del 12 de abril del 2010 (ya mencionado), la Administración Tributaria en conjunto con la Procuraduría General de la República, interpuso un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para declarar aquella resolución del Tribunal Fiscal Administrativa lesiva a los intereses del Estado Costarricense y en consecuencia anularla. Para este proceso judicial el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante la resolución 21-2013 del 25 de marzo del 2013, declaró con lugar la demanda en todos sus extremos en contra del Banco. En contra de lo resuelto el Banco interpuso formal recurso de casación, sin embargo por medio de la sentencia N° 828-15, la Sala Primera confirmó la posición del Tribunal Contencioso Administrativo..

Consecuencia de lo anterior, quedó un saldo al descubierto producto de la sentencia de la Sala Primera, por un monto de ₡138.781.357,00 (aprox. \$ 239.720,44) por concepto de principal, más los intereses asociados a dicho monto.

Por medio de resoluciones liquidadoras N° LIQ10R-002-2018 y N° INFRAC.LIQ10R-003-18, notificadas el 08 de febrero de 2018, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales pretendió el cobro de la liquidación del monto principal, intereses y sanciones, correspondientes al ajuste practicado para los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según lo dispuesto en sentencia del TCA N° 21-2013 y posteriormente confirmado por sentencia de la Sala Primera N° 828-2015.

Contra ambas resoluciones, el Banco interpuso recurso de revocatoria el 15 de febrero de 2018, alegando entre otras, la falta de competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para ejecutar y liquidar sentencias judiciales, así como la desobediencia a lo dispuesto por las autoridades judiciales en sentencias N° 70-2013-VII del TCA y sentencia N° 988-F-S1-2016, de la Sala Primera de la Corte, que ordenaron resolver la condonación de intereses y la impugnación de la sanción oportunamente interpuesta por el Banco

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Posteriormente, por resoluciones N° LIQ.AU10R-029-2018 y N° INFRAC.LIQ.AU10R-030-2018, notificadas el 24 de abril de 2018, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales rechaza la totalidad de los recursos de revocatoria interpuestos por mi representada y confirma las liquidaciones notificadas.

Según estas resoluciones, las sumas que pretendía liquidar la Administración Tributaria ascendían al monto de ₡138.781.357,00 (aprox. \$ 239.720,44) por concepto de principal, más la suma de ₡ 288.803.606,00 (aprox. \$498.857,55), por concepto de intereses y la suma de ₡ 34.695.339,00 (aprox. \$59.930,11).

El 02 de mayo de 2018, el Banco interpuso recurso de apelación contra ambas resoluciones ante el Tribunal Fiscal Administrativo, reiterando la falta de competencia de las autoridades tributarias para ejecutar sentencias judiciales, así como el manifiesto desacato a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Primera en relación con la impugnación de la sanción y condonación de intereses correspondientes al ajuste practicado para los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Ante los argumentos expuestos por mi representada y con el fin de subsanar el error cometido al haber incurrido en desacato de lo ordenado por los Tribunales de Justicia, la Dirección General de Hacienda (DGH) emitió la resolución N° RES-DGH-040-2018, de 30 de mayo de 2018, por medio de la cual resuelve de forma negativa la supuesta “solicitud de condonación de intereses y sanción”, tramitada por medio de oficio N° DGCN-029-2018, de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, pese a que ello no responde a lo ordenado en sentencia N° 70-2013-VII, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y sentencia N° 0988-F-S1-2016, dictada por la Sala Primera.

Frente a la evidente nulidad de lo resuelto por la DGH, el Banco interpuso recurso de revocatoria contra la resolución N° RES-DGH-040-2018 y reclamo además la nulidad de la misma, por cuanto contravenía las ordenes de las autoridades jurisdiccionales, al resolver como una gestión de “condonación de intereses y sanción” inexistente. Asimismo, se expusieron los argumentos por los cuales el Banco considera que procede la condonación de intereses.

Ante la omisión de la DGH de dar respuesta al recurso de revocatoria interpuesto por el Banco, la Compañía interpuso recurso de apelación contra la resolución de la DGH, el 09 de agosto de 2018.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con ocasión de la interposición del recurso de apelación, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó a la Compañía la resolución N° RES-DGH-059-2018, en la que declaró con lugar el incidente de nulidad, al reconocer que existió un error en la interpretación de lo resuelto por las instancias judiciales, y se procedió a conocer de forma improcedente aspectos de la sanción, siendo lo correspondiente que se resuelva la impugnación en la instancia administrativa competente. No obstante, en relación con la condonación de intereses, ratificó lo dispuesto en la resolución N° RES-DGH-040-2018 y confirmó la improcedencia de la condonación solicitada.

El 16 de agosto de 2018, el Banco interpuso formal recurso de apelación contra la resolución de la DGH N° RES-DGH-059-2018. Por medio de resolución N° 057-2019, del 13 de marzo de 2019, el Tribunal Fiscal Administrativo anuló la liquidación apelada, por haberse dictado la resolución de liquidación con anterioridad al dictado de la resolución de condonación de intereses de la DGH.

Posterior a ello, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución Liquidadora N° LIQ10R-121-19, notificada a Scotiabank el 30 de mayo de 2019, en el que se establece el cobro de la suma de ₡ 131.781.357,00 (aprox. 227.629,00) por concepto de aumento en el ISR de los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como el importe de ₡300.025.487 (aprox. 518.241,38), por concepto de intereses sobre las deudas determinadas.

El 07 de junio de 2019, Scotiabank interpuso recurso de apelación contra dicha resolución liquidadora.

Por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 490-P-2019, notificada el 27 de septiembre de 2019, el Tribunal resolvió rechazar el recurso de apelación y confirmar la resolución recurrida, quedando el Banco obligado al pago de la suma aproximada de ₡ 431.806.844,00 (aprox. \$749.755,77), pago que deberá ser efectuado en el plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación. En razón de lo anterior, el Banco canceló las sumas adeudadas.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En relación con el procedimiento sancionatorio asociado a este caso, por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 505-S-2019, el Tribunal resolvió declarar la nulidad de las resoluciones N° INFRAC.LIQ.AU10R-030-2018 e INFRAC.LIQ10R-003-18, así como los demás actos que dependan de ellas, y ordenó el reenvío del expediente administrativo sancionatorio a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para que proceda a la notificación de la resolución sancionatoria y se otorguen los plazos de ley para interponer los recursos que se consideren oportunos, según lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo en sentencia N° 70-2013-VII.

En relación con la liquidación del monto principal más intereses el caso se encuentra cerrado ya que la compañía pagó los montos adeudados. Con relación al proceso sancionatorio, la Administración y los asesores legales y fiscales consideran que es más probable, (probabilidad mayor del 50%), que Scotiabank de Costa Rica S.A., vaya a tener un resultado favorable en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio. Por esta razón, la Administración no considera necesario el registro de una provisión adicional relacionada con este proceso.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a.2 Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco Interfin (fusionado en 2007 con Scotiabank de Costa Rica, S.A.) de los períodos 1999-2005, fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales a partir del año 2006. El 12 de noviembre de 2007, el Banco recibió un traslado de cargos correspondiente a ajuste por impuesto sobre la renta por ¢6.679.899.566, generado principalmente por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta. La multa pretendida por la Administración Tributaria ascendía a ¢1.669.974.892 y los intereses al 28 de julio del 2008 ascendían a ¢5.601.205.949. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006. El 24 de diciembre del 2007, Banco Interfin (BI) presentó el reclamo correspondiente contra el traslado de cargos por el ajuste del impuesto sobre la renta. El 30 de setiembre del 2008, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notifica a BI la resolución DT10R-033-07 del 29 de febrero del 2008, mediante la cual desechó el mencionado reclamo presentado por el Banco Interfin. Contra lo resuelto arriba, el 19 de mayo del 2008 fue interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio; la revocatoria fue declarada sin lugar mediante la resolución No. AU-10-R130-008 del 22 de julio del 2008 y notificada al día siguiente 23 de julio del 2008, ante lo cual el conocimiento del caso fue trasladado al Tribunal Fiscal Administrativo. El 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Tributación, Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, notificó a BI la resolución No. INFRAC. DT10R-182-08 del 17 de septiembre del 2008, mediante la cual dejó sin efecto (condonó) la sanción o multa pretendida. El 16 de diciembre del 2008, la Dirección General de Hacienda, mediante resolución No.151-08 del 08 de diciembre del 2008 y con base en el oficio DGT-439-2008 del 25 de julio del 2008, condonó –o perdonó- a BI, los intereses cobrados.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 21 de febrero de 2012, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el caso de BI mediante la resolución No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012, según la cual acogió parcialmente el recurso de apelación y dejó sin efecto: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables. (v) Ordenó devolver el expediente a la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, para que hiciera los cálculos correspondientes y presentara una nueva liquidación.

El procedimiento administrativo abierto por la Administración de Grandes Contribuyentes concluyó según resolución del Tribunal Fiscal Administrativo en febrero de 2012 y posteriormente la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución liquidadora en setiembre de 2013 en la cual pretenden el cobro de ¢ 5.452.656.823, por concepto de ajuste del impuesto sobre la renta y ¢6.418.147.485, por concepto de intereses, para lo cual se presentó un nuevo recurso de apelación en subsidio contra dicha resolución, el cual fue debidamente resuelto y con ello se agotó la vía administrativa en setiembre de 2014 en cuanto al tema de la liquidación de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo. Cabe agregar, que el cobro de intereses, también fue condonado por la Dirección General de Hacienda desde agosto de 2013.

En virtud de que la metodología utilizada para el cálculo de la base imponible respondía a un acuerdo entre el sector bancario, las autoridades supervisoras y tributarias, lo ya normado en la Resolución 16-05 de la Dirección General de la Tributación Directa, relacionada con la determinación de los gastos no deducibles y sobre todo la fortaleza de los argumentos técnicos sobre la legalidad y diligencia de la defensa efectuada por la Administración, así como la improcedencia sustancial de los ajustes, es criterio de los asesores tributarios y la misma Administración del Banco que es probable obtener un resultado favorable. No obstante, la Administración, siguiendo un criterio conservador y habiendo comunicado la decisión a la SUGEF, procedió durante 2012 a registrar una provisión por ¢2.939.720.468, suma que representaba una estimación fiable del posible importe de la obligación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El día 28 de setiembre de 2012, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° SFGCN-AL-074-2012 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, contra la cual se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 18 de julio de 2012.

El recurso de revocatoria fue declarado parcialmente con lugar mediante la resolución OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012. Contra dicho escrito se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 15 de noviembre de 2012.

El recurso de apelación fue parcialmente admitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, mediante resolución TFA N° 131-2013 de las 10:00 del 9 de abril de 2013, la cual le ordenó a la Administración Tributaria la realización de una nueva liquidación que contemplara la resolución de condonación de intereses emitida para el presente caso.

El día 30 de julio de 2013, se notificó la resolución SFGCN-AL-107-13, la cual practica una nueva liquidación de la deuda tributaria, estableciendo los siguientes montos a cargo del Banco, Principal: ¢5.798.622.831, y un nuevo monto de intereses que asciende a un total de ¢1.623.700.750.

El 4 de setiembre de 2013, se presentó formal un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de la resolución SFGCN-AL-107-13 de las 15:00 del 22 de julio de 2013, solicitando que se proceda a eliminar por completo el cobro de intereses relacionado con el proceso determinativo seguido en contra del Banco en relación a los períodos fiscales 2000 a 2005, habida cuenta de la condonación por parte del órgano competente; asimismo, que se deje sin efecto la reforma en perjuicio al modificarse la liquidación de los factores de proporcionalidad utilizados para la determinación del gasto no deducible del Banco para los períodos fiscales 1999 a 2005 y que en su lugar se apliquen los dispuestos en la fase del proceso determinativo.

En resolución DGH-030-2013 de las 15:05 del 23 de agosto de 2013, y notificada el 16 de setiembre de 2013, la Dirección General de Hacienda acepta la recomendación de la Dirección General de Tributación emitida mediante oficio DGT-650-2013 sobre la condonación de intereses calculados del 24 de julio de 2008 hasta el 23 de julio de 2013, generados por las determinaciones de oficio efectuadas en los períodos 2000 a 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta. El monto total a condonar es de ¢1.623.700.750.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El proceso concluye a través de la resolución número TFA-328-2014 de las 11:00 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los períodos fiscales 2004 y 2005, según resoluciones SFGCN-AL-074-12 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, y OT10R-099-13 de las 10:00 del 21 de noviembre de 2013, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas de ¢582.283.290,48 y ¢266.025.543,35, respectivamente, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En lo demás, el Tribunal confirma la resolución recurrida y ordena que se practique un nuevo acto liquidatorio por parte de la Administración Tributaria para los períodos fiscales 2004 y 2005.

De conformidad con la Resolución Liquidadora número SFGCN-AL-074-12, de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, el monto de los adeudos tributarios resultantes para los períodos 1999 a 2003 son:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276,963,666
2000	¢	487,713,681
2001	¢	653,693,001
2002	¢	1,056,045,485
2003	¢	1,170,684,896

El 26 de septiembre del 2014, la Administración Tributaria notifica la resolución No. SFGCBN-AL-189-14 del 24 de septiembre del 2014, según la cual hizo un nuevo cálculo del ajuste del Impuesto Sobre la Renta para los períodos 2004 y 2005. Esta decisión de oficio fue modificada por la resolución AU10R-162-14 del 07 de octubre del 2014, por un error de cálculo en la liquidación correspondiente al 2005. Con esta resolución, la Dirección de Grandes Contribuyentes procede a “re-liquidar” el impuesto sobre la renta por la suma de ¢1.015.964.672, para el 2004 y ¢1.271.224.507, para el 2005, iniciándose el período cobratorio correspondiente.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pese a lo anterior, se notifica un recálculo de oficio del período fiscal 2005. Así, por medio de la resolución AU10R-162-14 de las 09:00 del 7 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales corrige la anterior resolución, toda vez que la misma contenía un error de cálculo, estableciéndose el ajuste correspondiente al período fiscal 2005 en la suma de ¢1.017.266.709.

En virtud de lo anterior, la totalidad de la liquidación en cuestión quedó establecida de la siguiente manera:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276,963,666
2000		487,713,681
2001		653,693,001
2002		1,056,045,485
2003		1,170,684,896
2004		1,015,964,672
2005		<u>1,017,266,709</u>
Total	¢	<u><u>5,678,332,110</u></u>

Como resultado de este proceso de liquidación, la Administración Tributaria pretende que el ajuste por concepto del impuesto sobre la renta sea por el monto detallado en la liquidación final anterior, por lo que requirió el pago de la suma total por ¢5.678.332.110, la cual fue cancelada por el Banco “bajo protesta” el 18 de noviembre del 2014.

Como se indicó anteriormente, en relación con este caso, en 2012 el Banco había reconocido una provisión en sus estados financieros por ¢2.939.720.468, motivo por el cual, el pago efectuado el 18 de noviembre de 2014 se registró contra esta provisión y el monto restante por ¢2.738.611.642, se cargó a los resultados del período 2014.

Mediante la resolución No. 3005-2015 dictada a las a las 11:10 horas del veinticuatro de noviembre del dos mil quince el Tribunal Contencioso Administrativo resuelve la acumulación de los procesos de conocimiento contencioso administrativos tramitados bajo expedientes números 13-001467-1027-CA y 14-000537-1027-CA.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mediante la resolución de las 11:30 horas del 9 de noviembre del año 2015, notificada el 24 de noviembre del 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo señala que tiene por contestada en tiempo y en forma la demanda dentro del proceso 14-000537-1027-CA, y por interpuesta la excepción de Falta de Derecho. De la oposición formulada, se confiere audiencia por 3 días a la parte actora para que se refiera a esta y ofrezca su contraprueba.

En razón de que las partes manifiestan expresamente su negativa a conciliar en el presente proceso, se convoca a las partes y demás intervinientes, a la Audiencia Preliminar que se celebrará a las 08:00 horas del 29 de enero del 2016.

La Audiencia Preliminar fue celebrada en la hora y fecha señalada. La representación del Estado presentó escrito oponiéndose a la Demanda de Scotiabank de conformidad con la audiencia otorgada mediante la resolución de las 11:30 horas del 9 de noviembre del 2015. El señor Juez luego de escuchadas a las partes resuelve otorgar el plazo de 5 días hábiles a la representación del Estado para que aporte la copia certificada del Expediente Administrativo en forma completa que contenga los documentos que hacen falta, así señalado por la representación del Banco. El señor juez le indica a la parte actora que una vez sea aportado el Expediente Administrativo completo se le hará saber, y se le otorgara la audiencia debida a fin de que proceda a ampliar las pretensiones tal y como lo manifestó que haría en esta audiencia.

El señor Juez procede a suspender la Audiencia Preliminar y comunica a las partes que según las reglas del numeral 88 del CPCA quedan las partes notificadas de todo lo ahí actuado y resuelto.

Mediante la resolución de las 9:00 horas del 14 de marzo del 2016, el Tribunal Contencioso Administrativo indica que según lo acordado en la pasada audiencia preliminar celebrada el día 29 de enero del 2016, se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados por la representación del Estado, y se le otorga el plazo de 3 días a fin de que proceda según lo acordado.

Mediante la resolución de las 15:00 horas del 26 de abril del 2016, el Tribunal Contencioso Administrativo con el fin de continuar con el trámite del proceso, le confiere a la parte actora el plazo de 3 días para que presente el ajuste de la demanda tal y como lo indicó en audiencia preliminar celebrada a las 8:15 horas del día 29 de enero del 2017.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 3 de junio del 2016, dentro del plazo otorgado al efecto el Banco presentó escrito mediante el cual amplía los hechos y las pretensiones de su demanda.

Mediante la resolución dictada a las 11:24 horas del 5 de octubre de 2016 por el Tribunal Judicial Contencioso Administrativo otorga audiencia al Estado por un período de 5 días hábiles para referirse al escrito presentado por el Banco el 3 de junio de 2016.

Una vez que se les dio la audiencia debida a ambas partes, el Tribunal Contencioso Administrativo mediante la resolución de las 14:55 horas del 13 de diciembre del 2016 señaló la continuación de la Audiencia Preliminar para las 13:30 horas del 9 de febrero del 2017.

Mediante resolución de las 14:17 horas del 14 de febrero del 2018, notificada al banco en fecha 27 de febrero del 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo convoca a las partes al Juicio Oral a celebrarse a las 8:30 horas del 1 de agosto del 2019

La audiencia se llevó a cabo en la fecha señalada y se realizaron todas las actividades propias del caso. En fecha del 14 de agosto, fue notificada la resolución de las 16 horas con 20 minutos del 13 de agosto del 2019, mediante la cual se emplaza a las partes por tres días a fin de que se refieran y aleguen lo que estimen pertinente en relación con la prueba para mejor proveer aportada por la parte actora. Se notifica de la sentencia el día 19 de setiembre de 2019, la cual desestima la demanda planteada por el Banco contra el Estado, además de la lesividad planteada por la parte estatal.

El recurso de Casación fue presentado el día 11 de octubre de 2019 y nos encontramos a la espera de que se nos notifique que la misma pasó el filtro de admisibilidad.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a.3 En setiembre del 2007, Banco Interfin, presentó su declaración del impuesto sobre la renta final y pagó la suma de ¢545.136.230, porque a partir del 01 de octubre se fusionó por absorción con Scotiabank de Costa Rica, S.A. Al cierre del período 2007 Scotiabank de Costa Rica S.A., declaró esa suma como crédito fiscal, mismo que fue utilizado en la declaración y pago del impuesto sobre la renta del 2008. En 2009 la Administración de Grandes Contribuyentes inició un proceso administrativo porque consideró que la declaración final de Banco Interfin no era provisional y por lo tanto no reconoció el crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., por lo que se impugnó y presentó la argumentación del caso, la cual se encuentra en conocimiento del Tribunal Fiscal Administrativo, el cual sostiene reiteradamente el criterio de que la declaración presentada por Banco Interfin sí tiene el carácter de provisional. Debido a lo anterior, y a que los antecedentes en esa instancia administrativa confirman el criterio de la Administración y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

En relación con esta situación, el Banco presentó un juicio ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el propósito de revisar lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, en lo tocante a la “ausencia” de prueba para demostrar la suma utilizada como crédito fiscal. De igual forma, toda esta investigación se refiere a la forma en que fue presentada la declaración del impuesto sobre la renta en el año 2007 y no sobre el uso dado en el 2008. Por tanto, independientemente de lo que lleguen a resolver los Tribunales de Justicia, ello no podría ser aplicable en contra de Scotiabank de Costa Rica, S.A., dado que el plazo para ello prescribió sobradamente a nuestro favor.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea (Anexo A) el 25 de julio de 2016, dictó la resolución número 70-2016 relacionado a la tramitación del expediente número 13-007925-1027, dónde expresamente declaró “parcialmente con lugar la excepción de Falta de Derecho interpuesta por el Estado. Consecuentemente, se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por Scotiabank de Costa Rica, S.A., contra el Estado, entendiéndose rechazada en lo no expresamente concedido. Se anula parcialmente la resolución TFA-522-2012 de las once horas con treinta minutos del seis de noviembre de dos mil doce del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, y se ordena reconocer como crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., la suma de ¢545.136.239 (quinientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve colones costarricenses exactos). Son las Costas a cargo del Estado”. Contra esta resolución la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de casación, razón por la cual aún el proceso judicial se encuentra abierto hasta obtener la decisión final de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

- a.4 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el inicio de una actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta Provisional de Regularización debido a que la Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles. Producto de la situación antes indicada el ajuste que propuso la DGCN de la cuota tributaria fue por la suma de ¢4.504.817.717 más intereses.

Con fechas 03 de abril de 2015 y 13 de abril de 2015, Scotiabank de Costa Rica, S.A., presento los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización y de la Propuesta de Resolución Sancionadora, por considerarlas contrarias al ordenamiento jurídico donde se reserva el derecho de impugnarlas en el momento procesal oportuno y reiterando la posición de alegatos presentados contra la Propuesta de Provisional de Regularización.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con fecha 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

En setiembre de 2012, fueron reformadas varias disposiciones en materia tributaria, entre ellas el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La relevancia de esa modificación residió en que obligaba a todos los contribuyentes a pagar el reajuste del impuesto sobre la renta (ISR) sin que existiera una resolución de primera instancia administrativa, solamente con la determinación de los auditores fiscales. Desde julio del 2014 fue hasta que fuera resulta la acción de inconstitucionalidad promovida contra el mencionado artículo 144 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 10-040-010-041-031, por medio del cual confirmó los ajustes realizados.

El 24 de noviembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A. procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso. Asimismo, solicitó que se declare la improcedencia del ajuste por ser contrarios a la normativa y criterios jurisprudenciales vigentes.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 27 de noviembre de 2017, la DGCN notificó la Resolución Determinativa N° DT10R-129-17, por medio de la cual rechazó el reclamo administrativo presentado por Scotiabank de Costa Rica, S.A. contra el Traslado de Cargos N° 1-10-040-14-010-041-03. Contra esta resolución, el 31 de enero de 2018 Scotiabank de Costa Rica, S.A. presentó formal recurso de revocatoria.

El 27 de agosto de 2018 la DGCN notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual rechazó los argumentos del Banco y confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 Scotiabank de Costa Rica, S.A. interpuso formal recurso de apelación ante el TFA.

Finalmente, el 07 de agosto de 2019, el TFA notificó la resolución N° 341-P-2019, por medio de la cual declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por SBCR. En ese sentido, confirmó los ajustes por concepto de rechazo de gastos por donaciones y disminución de gasto no deducible asociado a ingresos no gravables. Por su parte, anuló -a favor del Banco- el ajuste relacionado con los ingresos declarados como no gravables, producto de la venta de las acciones de la empresa no domiciliada Visa.

Como consecuencia de lo resuelto por el TFA, el 03 de octubre de 2019, la Compañía procedió a cancelar bajo protesta la suma de ₡ 3.539.307.817,00, (aprox. \$6.113.533,00) correspondientes a los ajustes determinados para los periodos fiscales 2011 y 2013.

Contra los extremos declarados sin lugar por el TFA, la Compañía interpondrá formal proceso ordinario de conocimiento ante el TCA.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planteados en este caso, sin embargo la Administración estableció una provisión en la suma ₡598.259.805 (₡756.779.565 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera puede obtener un resultado desfavorable

The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a.5 Se discute ante la Municipalidad de San Jose la devolución del indebido pago de patentes comerciales por la suma de ₡411.311.914 de Banco Interfin, pese a que este ya había sido fusionado por absorción con Scotiabank.

El día 3 de febrero de 2009 se solicita el traspaso del patente número 1430899080001, que hasta esa fecha estaba a nombre del Banco Interfín S.A., a favor de Scotiabank de Costa Rica S.A.

El siete de julio de dos mil nueve, Scotiabank de Costa Rica S.A. presenta solicitud de pagos duplicados de patente ya que se había estado pagando la patente a pesar de que Banco Interfín ya no tenía actividades económicas y se pagó ambos tributos.

La gestión planteada fue rechazada por el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de San José, mediante oficio número DGT-098-1-2016, del nueve de setiembre de dos mil dieciséis, alegando que se comunicó de la fusión hasta el 2009.

Contra la indicada resolución la representación del patentado interpuso los recursos de revocatoria y apelación. El recurso horizontal fue rechazado mediante resolución del Departamento de Gestión Tributaria número DGT-0853-2017 de las diez horas treinta minutos del veintiséis de octubre de 2017, en tanto que el horizontal a través de la resolución identificada como ALCALDÍA-02241-2017, del quince de noviembre de ese mismo año.

Ante la negativa de la Municipalidad se planteó el correspondiente recurso de apelación ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, quien funge como jerarca impropio.

Fue notificado el fallo N° 438-2019 dictado por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, denegando la devolución del saldo, dando por agotada la vía administrativa, por lo que deberá de valorarse continuar la disputa, ahora, en sede judicial con la interposición de una demanda

- (i) Caso tributario 1999-2005 Banco Uno, S.A.

El 12 de noviembre de 2007 la Autoridad Tributaria informó, al Banco de un traslado de cargos por la suma de con un ajuste de ₡747.540.090.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contra dicho traslado se planteó los reclamos administrativos ante la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, el cual fue declarado sin lugar. Se formuló el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución determinativa, el cual fue también declarado sin lugar. El 14 de agosto de 2008, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo para presentar la sustanciación del recurso de apelación oportunamente presentado de forma subsidiaria. El Tribunal Fiscal Administrativo emitió el fallo con resultado favorable y parcial hacia el Banco. Por medio de la resolución No.161-08 del día 8 de junio de 2008, la Dirección General de Hacienda, condonó los intereses para los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-031-12 recibida el 29 de junio de 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto total ₡641.891.119 de principal y ₡746.824.237 por intereses. Sin embargo, en resolución del Tribunal Fiscal Administrativo, No.24-2014 del 30 de enero de 2014 se confirma la condonación de los intereses y se confirma, en cuanto al monto de principal, la liquidación emitida por la Dirección General de Tributación.

No obstante, una nueva liquidación fue emitida por la Administración Tributaria, sobre la cual se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El día 31 de octubre de 2014 se recibió notificación de la sentencia # TFA-672-2014 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ₡641.891.119 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir más se procedió a realizar el pago “bajo protesta” el 4 de diciembre de 2014, Adicionalmente se interpuso un proceso contencioso administrativo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso vigente y en caso de ganar, lo pagado en diciembre de 2014, sería devuelto, incluyendo principal más intereses.

El día 4 de diciembre de 2014 se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se establece las siguientes fechas para llevar a cabo el juicio oral y público: 2 y 3 de julio de 2015. Pero posteriormente, dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios considera que por las gestiones realizadas hasta el momento, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho) y los antecedentes administrativos y judiciales existentes el presente caso tiene una estimación de éxito probable a favor del Banco. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

#### (ii) Caso tributario 1999-2003 Banco CMB (Costa Rica), S.A.

Por medio del traslado de cargos sancionatorio N° 1931000174345, la Administración Tributaria de San José determina la imposición de una sanción a la representada consistente en una multa que asciende a la suma de ¢131.767.418,25, equivalente al 25% de ajustes realizados a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de los períodos fiscales de 1999 a 2003.

El día 15 de enero de 2008, se interpone formal reclamo administrativo e incidente de nulidad en contra del traslado de cargos sancionador mencionado. La Administración Tributaria de San José declara sin lugar la impugnación presentada. En razón de lo anterior, el 6 de setiembre de 2011 se presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

Finalmente, el 6 de noviembre de 2013 se presenta escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo para mantener los argumentos en el recurso de apelación oportunamente interpuesto. Actualmente, se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal.

Debe tomarse en cuenta que mediante fallo 052-2014 del TFA, notificado el 27 de febrero de 2014, el Tribunal se ha pronunciado a favor del Banco, revocando todo lo actuado por la Auditoría Tributaria correspondiente al procedimiento determinativo, en vista de un aspecto de prescripción presentado como parte de los argumentos de defensa del caso, el cual fue aceptado.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor del Banco. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(iii) Banco CMB (Costa Rica) S.A. – Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2011

El día 29 de agosto de 2013, la Dirección de Grandes Contribuyentes notificó al Banco la Comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora en relación con el Impuesto sobre la Renta del Periodo Fiscal 2011.

El día 3 de junio de 2014, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, en la cual proponía un ajuste al impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011. Por encontrarse disconforme, el Banco presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra. Sin embargo, mediante Propuesta Definitiva de Regularización la Administración confirma la determinación efectuada.

Ante el rechazo de la Propuesta de Regularización por parte del Banco, la Administración Tributaria notificó el Acto de Liquidación de Oficio el 28 de abril de 2014 donde se confirma el ajuste precitado. El 9 de junio de 2014, el Banco interpuso formal recurso de apelación.

El 6 de agosto de 2014, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo y fundamentó el recurso de apelación interpuesto. El Tribunal Fiscal Administrativo anuló el Acto de Liquidación de Oficio por vicio en la motivación.

El 10 de octubre de 2014, el Banco fue informado de la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio. El día 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió el voto 12496-16, a través del cual fue declarado inconstitucional el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, quedando vigente la versión anterior a la reforma del año 2012.

El día 20 de octubre de 2016, la Administración Tributaria notifica el Traslado de Cargos número 1-10-041-13-037-041-03 en el que se determina un ajuste en el impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011, determinando una cuota tributaria adicional por la suma de ¢675.073.027, más los intereses a la fecha que ascendían a ¢250-849-924, para un total de ¢925.922.951. El 29 de noviembre de 2016 se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos indicado supra. En virtud del procedimiento vigente a partir del voto de la Sala Constitucional mencionado, una vez resuelto el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos y Observaciones, procederá emitir la Resolución Determinativa, nos encontramos a la espera de la misma

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En fecha 3 de junio de 2014, se notifica al Banco la propuesta de resolución sancionadora, contra la cual se manifestaron alegatos en contra. Sin embargo, mediante Resolución Sancionadora notificada el 22 de abril, la Administración Tributaria comunica la imposición de una sanción por la suma de ¢168.768.257.

El 9 de junio de 2014 se presenta recurso de revocatoria. Dado que el Tribunal Fiscal Administrativo anuló el acto de liquidación de oficio también declaró la nulidad de la sanción. El 20 de octubre de 2016, se debe notificación mediante la cual la Administración Tributaria reanuda el procedimiento sancionador, el cual se encuentra sujeto a lo que ocurra con el determinativo.

El 29 de noviembre de 2016, se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos y observaciones indicado supra. En virtud del procedimiento vigente a partir del voto de la Sala Constitucional la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emite la Resolución Determinativa No.DT10R-057-18 de las 14:00 horas del 18 de mayo del año 2018, notificado en fecha 05 de junio del año 2018. En esta resolución se rechaza el incidente de nulidad y la excepción de prescripción, y se declara sin lugar la excepción interpuesta, para ello se cuentan con 30 días hábiles para interponer el Recurso de Revocatoria, este recurso fue presentado en fecha 17 de julio del 2018, el cual fue rechazado.

En fecha 22 de marzo del 2019 se interpuso Recurso de Apelación en contra de la resolución señalada. Nos encontramos a la espera de la resolución del Recurso de Apelación interpuesto. En fecha 20 de mayo de 2019, se presentó escrito de apersonamiento y ampliación de apelación ante el tribunal fiscal administrativo.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor del Banco. Razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Scotia Tarjetas, S.A. (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

En diciembre de 2012, Citi Tarjetas (actualmente Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A) recibió una notificación por parte de la Autoridad Municipal de San José, reclamando patentes comerciales no pagadas, correspondientes a los períodos 2011 y 2012. El monto reclamado es de aproximadamente ¢527 millones, incluyendo multa e intereses. En el mismo mes la compañía presentó la argumentación de defensa.

La Municipalidad de San José, notifico el Oficio # FT-2013 el día 08 de Diciembre del 2014 el cual señala una aceptación parcial del recurso de revocatoria interpuesto, siendo que la defensa se basó en el hecho de que se había gestionado una renuncia a las patentes que fueron recalificadas. Finalmente, se deja sin efecto el oficio de cobro notificado en Diciembre del 2012

Nuestros asesores externos consultaron con el Departamento Legal de la Municipalidad de San José y nos indicaron que la recalificación se está dejando sin efecto en virtud de que se basaba sobre dos patentes que ya habían sido objeto de renuncia. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad sí podría iniciar un proceso similar. Debido a lo anterior, el día 18 de Diciembre del 2014, dicha Municipalidad notificó el Oficio # 989-DGT-Omiso-2014 en donde se inicia un nuevo proceso de fiscalización pero ahora sobre una sola patente y para los años 2011-2012, dando un plazo de 10 días hábiles para recibir contestación de parte de Citi Tarjetas, debido a las vacaciones de fin de año dicho plazo venció a mediados del mes de Enero del 2015.

El 05 de enero de 2015, se presentó escrito de defensa en contra del Oficio N° 989-DGT-Omiso-2014. Desde tal fecha no existe comunicación de cobro por parte del ente municipal relativos a tales períodos; por lo tanto, a la fecha no nos encontramos ante una determinación del impuesto de patente. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad si podría iniciar un proceso similar.

De acuerdo con las probabilidades de éxito analizadas conjuntamente con los asesores tributarios, la Administración decidió provisionar el 100% del monto indicado al cierre de junio de 2015, por un monto de ¢223.606.866.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Caso tributario 2012- 2013

El 09 de setiembre del 2016 la Subgerencia de Fiscalización realizó un procedimiento tendente a comprobar la veracidad de las declaraciones de renta presentadas por la compañía de los periodos fiscales 2012 y 2013.

Mediante la "Propuesta Provisional de Regularización n°1-10-86-016-022-31-03, notificada el 26 de setiembre del 2017, se comunicaron los siguientes ajustes: i) reajuste de gasto por incobrables; ii) rechazo de gastos por Programas de Lealtad. Además, se realizó un ajuste por proporcionalidad entre gastos no deducible e ingresos no gravables.

El día 12 de octubre del 2017 Scotia Tarjetas presentó alegatos y pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización. La Subdirección emitió y notificó el "Informe sobre alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-086-16-024-33-03. El 14 de noviembre del 2016, se convocó a la Audiencia Final la cual se celebró el 17 de noviembre del 2017 en la cual se entregó la Propuesta de Regularización No 1-10-086-16-27-341-03. El Banco manifestó total disconformidad con la Propuesta dentro de los 5 días posteriores de la celebración de la audiencia.

El 27 de noviembre del 2017 se notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03, mediante el cual se determina que el Banco debe cancelar para el periodo 2012 una suma de ¢ 3,597,274,456 – como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢2,184,411,897 para un total de ¢5,781,686,353 (aprox. \$10.143.309.00). Y para el periodo fiscal 2013 se determinó se debe cancelar una suma de ¢ 4,106,706,978– como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢1,946,636,489 para un total de ¢6,053,343,467 (aprox. \$10.619.901.00).

El 17 de enero del 2018 se presentó Reclamo contra el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03.

En este momento se está a la espera de que la Administración resuelva el Reclamo presentado, y lo que procede es la Resolución Determinativa.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Se presenta en fecha 22 de noviembre de 2018 un incidente de caducidad ya que se ha demorado más de 11 meses sin que se haya resuelto el reclamo interpuesto. Nos encontramos a la espera de que se resuelva la caducidad.

El día 1 de noviembre de 2019 se notifica la Resolución Determinativa N. DT10R-211-19 mediante la cual se rechaza el reclamo interpuesto contra el Traslado de Cargos y se confirman los ajustes determinados. De igual manera se cuenta con 30 días para presentar el recurso correspondiente, con fecha de vencimiento del 13 de diciembre de 2019.

En fecha del 13 de diciembre se presenta el recurso de revocatoria correspondiente y nos encontramos a la espera de que la Administración resuelva.

Producto del análisis efectuado por la Administración de la Corporación y el criterio de los asesores fiscales se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

- a.5 El 09 de noviembre de 2018, la DGCN notificó la Comunicación de Inicio de Actuaciones Fiscalizadoras, por concepto de ISR para el período fiscal 2016. En esa misma fecha la DCGN notificó el Primer Requerimiento de Información.

El 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-4-31-03, por medio de la cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por cancelar en favor del Estado que asciende a la suma de ₡3.121.636.897.00, (aprox. \$5.476.556.00) más ₡992.721.229,00 (aprox. \$1.741.616,00) por concepto de intereses generados a la fecha de notificación.

El 08 de agosto de 2019, SBCR presentó alegatos contra la Propuesta Provisional de Regularización.

El 29 de agosto de 2019, la DGCN notificó el Traslado de Cargos y Observaciones, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-23-41-03, por medio del cual confirmó la deuda tributaria adicional determinada mediante la Propuesta Provisional de Regularización.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contra el Traslado de Cargos y Observaciones indicado, la Compañía interpuso el 10 de octubre de 2019, en tiempo y forma, reclamo administrativo con el fin de revertir las posiciones de la DGCN.

A la fecha, Scotiabank está a la espera de que el reclamo administrativo sea resuelto.

El 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco la Propuesta de resolución sancionadora por artículo 81 del CNPT, documento N° DGCN-SF-PS-44-2018-15-5138-03, en la que determina una sanción equivalente a un 50% del ajuste determinado al ISR declarado por la Compañía para el período fiscal 2016, por la suma de ₡1.560.818.449,00 (aprox. \$2.738.278,00).

SBCR manifestó en tiempo y forma su disconformidad con dicha Propuesta de resolución sancionadora. Al día de hoy, se encuentra a la espera de que se notifique la Resolución Sancionadora por parte de la DGCN.

Consideramos que es “más probable que no”, más del 50% que Scotiabank vaya a poder tener éxito en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio.

Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)

- a.1 La Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes objetó la declaración del impuesto a las utilidades de la Compañía, presentada para el año 2009, por un monto de ₡185.092.106, pues a su criterio se presentaron de manera incorrecta los ingresos no gravables y gastos no deducibles en la determinación de la renta líquida gravable. El 29 de noviembre de 2011, la Compañía presentó un reclamo administrativo contra el traslado de cargos por considerarlo contrario a lo que establecen los artículos 1,7 y 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como el artículo 11 de su reglamento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El día 7 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda notificó mediante Resolución Liquidadora No. LIQ10R-029-16, el pago del ajuste determinado por ¢185.092.106, más los respectivos intereses que ascendieron a ¢65.380.495,95 para un pago total de ¢250.472.602,05. Los importes señalados fueron cancelados bajo protesta el día 21 de octubre de 2016, a fin de continuar con los procesos judiciales que corresponden de conformidad con el plazo conferido para realizar el pago indicado en el Artículo No. 40 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y al Artículo 144 del mismo Código. Este pago fue reconocido en los resultados del año 2016. Adicionalmente, la DGT el 10 de noviembre de 2018 por medio de requerimiento de pago SRCST-RP-064-2018 solicitó a la Compañía el pago de aproximadamente ¢47 millones por sanción.

El 02 de noviembre de 2019, la Compañía interpuso formal proceso ordinario de conocimiento contra el Estado y solicitó al TCA que declare nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos, así como la nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos sancionador. Actualmente, se está a la espera de que el TCA fije fecha para celebrar el juicio oral y público.

Es criterio de la Administración de la Compañía y de los asesores fiscales que podría ser más probable que no (probabilidad mayor del 50%) que la Compañía pueda tener éxito en la defensa de sus posiciones luego de finalizado el litigio.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a.2 En fecha 17 de setiembre de 2015, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), realizó una acción fiscalizadora sobre los años finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en la cual determinaron según su criterio ajustes sobre la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta, los cuales implicarían eventualmente la cancelación de un impuesto mayor por la suma de ₡174.210.877, más intereses por un monto de ₡58.218.212. El 15 de enero de 2016, la Compañía fue notificada por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, que el acto de liquidación de oficio del ajuste indicado no quedo en firme quedando el mismo pospuesto debido a que se encontraba en consulta el artículo No.144 del CNPT ante la Sala Constitucional.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución, la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 1-10-043-15-066-041-03 del año 2016, confirmando los montos antes mencionados.

El 5 de diciembre de 2016, la Compañía presentó el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos ante la DGCN. Por medio de Resolución Determinativa N° DT10R-138-18, la DGCN resolvió el reclamo administrativo presentado por la Compañía y declaró parcialmente con lugar el recurso a favor de la Compañía, en lo que se refiere al reconocimiento de gasto de primas sobre inversiones. La aceptación parcial del reclamo administrativo generó un ahorro tributario para la Compañía de ₡124.266.110,00, suma que representa más de la mitad del ajuste inicialmente practicado por la Administración Tributaria.

Contra los extremos que no fueron aceptados por la DGCN, la Compañía interpuso en tiempo y forma Recurso de Revocatoria el 11 de enero de 2019.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 16 de enero de 2020, la DGCN notificó a la Compañía la resolución N° AU10R-002-2020, a través de la cual declara sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto. Contra esta resolución la Compañía interpondrá el respectivo Recurso de Apelación ante el TFA, dentro del plazo de 30 días hábiles otorgados para tales efectos.

En relación con la resolución sancionadora al haberse modificado la determinación de la Administración Tributaria debe emitirse nuevamente considerando la nueva base del ajuste determinado.

Según criterio de la Administración y los asesores fiscales existe una alta probabilidad (mayor al 50%) de obtener un resultado favorable, por lo anterior, los estados financieros no incluyen provisión alguna.

#### Scotia Leasing de Costa Rica, S.A.

- a.1 En el 2012, la Administración Tributaria de San José, Subgerencia de Fiscalización, realizó una actuación fiscalizadora y al concluir objetó la declaración del impuesto a las utilidades de Scotia Leasing Costa Rica, S.A., presentada para el año 2010, por un monto de ₡1.013.572.409, señalando que en tal declaración se presentó de forma incorrecta los ingresos no gravables en la determinación de la renta líquida gravable.

En setiembre de 2012, la Arrendadora presentó el reclamo administrativo en contra de dicho traslado y en diciembre de 2012, mediante resolución SF-DT-01-R-5002-12, la Autoridad Fiscal rechazó el incidente de nulidad presentado, declarando sin lugar el reclamo interpuesto por parte de la Arrendadora. El 22 de enero de 2013, la Arrendadora interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto y la Administración Tributaria rechazó la revocatoria mediante resolución N° SF-AUD- 01-R-0448-13 no obstante, mediante la resolución N° SF-AUD-01-R-1246-13 la Administración Tributaria de San José del 27 de julio de 2013, admitió el recurso apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. Mediante la resolución TFA-094-2014 de las catorce horas del 13 de marzo de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo conoce del recurso de apelación interpuesto y lo declara sin lugar, confirmando en todos los extremos la resolución apelada. De esta forma, se declara por agotada la vía administrativa.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 2 de junio de 2014, la Arrendadora recibe por parte de la Administración Tributaria el requerimiento de pago N° ATJSO-GETE-RP-062-2014, en el cual se requiere el pago del principal e intereses acumulados a esa fecha. Con base en dicha resolución, nuestros asesores fiscales consideran que existen altas posibilidades continuar con el proceso a nivel de Tribunal Contencioso Administrativo, mediante procedimiento judicial y obtener resultados favorables para la Arrendadora, por lo que recomiendan efectuar el pago de principal e intereses “bajo protesta” y continuar el proceso. El 4 de junio de 2014, la Arrendadora efectuó el pago de bajo protesta del principal e intereses por un monto total de ₡1.475.137.733,75 (principal por ₡1.013.572.409 e intereses por ₡461.565.324,75), en el cual se incluyó en el estado de resultados.

El 5 de setiembre de 2014, la Arrendadora planteo formal Juicio de Conocimiento en contra de los siguientes actos administrativos:

- i. SF-DT-01-R-5002-12 de las ocho horas con treinta y dos minutos del 8 de noviembre de 2012, emitido por la Administración Tributaria de San José.
- ii. SF-AUD-01-R-0448-13 de las ocho horas diez minutos del 29 de abril de 2013, emitido por la Administración Tributaria de San José.
- iii. Resolución número TFA-094-2014 de las catorce horas del 13 de marzo de 2014, de la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Séptima, mediante el Voto número 82-2016-VII del 22 de agosto de 2016, declaró con lugar nuestra demanda, pues consideró que "...actuación administrativa no se ajustó al precepto legal ni tampoco al reglamentario por cuanto gravó una ganancia ficticia producto de la contabilización en colones de una partida en moneda extranjera, no una operación cambiaria real, que por lo demás es un pasivo originado en préstamos adquiridos por la empresa, los cuales no constituyen una ganancia de capital, pues se trata de débitos no contemplados por la norma legal tributaria...". Como consecuencia de ello, el voto en su "por tanto" dispuso: "...Se rechaza la excepción de falta de derecho. Se anulan las siguientes resoluciones: SF-DT-01-R-5002-12 del 08 de noviembre del 2012 emitida por la Administración Tributaria de San José; SF-AUD-01-F-448-13 del 29 de abril de 2013 de la misma oficina y TFA-094-2014 del 13 de marzo del 2014, emitida por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo. Se condena al Estado al pago de  $\text{¢}1.475.137.733,75$  (mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento treinta y siete mil setecientos treinta y tres colones con 75/100) más sus intereses legales e indexación desde el día 4 de junio del 2014 hasta su efectivo pago. Son ambas costas a cargo del Estado...". Esta resolución no está firme.

El estado presentó Recurso de Casación ante la Sala Primera de Justicia, actualmente nos encontramos a la espera de que la sala Primera resuelva.

Por lo anterior, la Administración no ha considerado necesario el registro de ninguna estimación por valuación de la cuenta por cobrar reconocida por el pago efectuado bajo protesta

- a.2 En el Mes de Abril de 2016 la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda dio inicio a un proceso de fiscalización para Scotia Leasing Costa Rica, S.A., para los periodos fiscales 2012 y 2013, sobre el impuesto sobre la renta, el cual concluyó con la notificación de un traslado de cargos durante el período que concluyó el 31 de diciembre de 2016, por una cuota tributaria adicional en el impuesto sobre la renta por la suma  $\text{¢}1.476.032.840$  sin intereses, los cuales en su mayoría corresponden al ajuste por disminución del gasto deducible por diferencias determinadas en el cálculo de la depreciación de activos correspondientes a contratos de arrendamiento operativo en función financiera según decreto No.32876-H publicado en la Gaceta No.29 del 09 de febrero de 2006, mismo que regula la materia imponible en materia de arrendamientos operativos en función financiera y arrendamientos financieros.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Luego del análisis realizado por parte de la Administración en coordinación con los asesores tributarios y legales se concluyó que la Administración Tributaria no realizó una adecuada valoración de los activos en arrendamiento operativo en función financiera que habían sido liquidados por parte de los clientes en forma anticipada no considerando estos dentro de sus cálculos finales para determinar los importes a ajustar.

El 01 de marzo de 2019 se recibió notificación DT10R-026-18 dónde la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica a la Arrendadora el rechazo de incidentes de nulidad formulados y al mismo tiempo se declara sin lugar la impugnación interpuesta por la Administración de la Arrendadora. Contra esta resolución, el 25 de abril de 2018 la Administración presentó formal recurso de revocatoria.

El 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó a la Compañía la resolución confirmatoria N° AU10R-191-19, a través de la cual declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y confirma la totalidad de los ajustes practicados por la Sección Fiscalizadora.

Contra esta resolución, la Compañía interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el 06 de noviembre de 2019. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Fiscal Administrativo resuelva el recurso de apelación interpuesto.

Dado lo anterior la Administración estableció una provisión para este caso en la suma de ¢875.140.358 (¢1.107.024.630 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera se puede obtener un resultado desfavorable, descontado a un plazo de 3 años (plazo que se espera se resuelva en el Tribunal Fiscal Administrativo, los alegatos presentados) y una tasa de descuento de mercado.

El 29 de agosto de 2016, la DGCN notificó a Scotia Leasing la Propuesta de resolución sancionadora por artículo 81 del CNPT, documento N° 2-10-065-16-046-5138-03, a través de la cual impuso la sanción del 50% del ajuste determinado, que asciende a la suma de ¢738.016.420,00.

Contra dicha Propuesta de Resolución Sancionadora mi representada interpuso los alegatos correspondientes. No obstante, lo anterior, el 29 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la resolución sancionatoria N° DGCN-2-10-054-15-29-5178-03, en la que confirma la totalidad de la sanción impuesta en la Propuesta de resolución sancionadora.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En razón de lo anterior, el 09 de diciembre de 2019, se presentó ante la DGCN Recurso de Revocatoria contra la resolución sancionadora N° DGCN-2-10-054-15-29-5178-03 notificada el 29 de octubre de 2019.

Actualmente estamos a la espera de que la DGCN resuelva el recurso interpuesto.

#### a.3 Fiscalización y traslado de cargos BNS Leasing Costa Rica, S.A., compañía fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.

El 25 de noviembre de 2015, la Administración Tributaria notificó el inicio de una actuación fiscalizadora a la compañía BNS Leasing de Costa Rica, S.A., (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.). En fecha 2 de mayo de 2016, se notificó la Propuesta Provisional de Regularización mediante la cual se comunica una deuda tributaria correspondiente al impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2012 y 2013, por la suma de ¢362.368.521 y ¢156.881.521, respectivamente.

Por estar disconforme con la determinación efectuada, la subsidiaria presentó alegatos en contra, el día 16 de mayo de 2016. En fecha 14 de setiembre de 2016, se llevó a cabo audiencia final en la cual la Administración Tributaria entregó el informe de sobre los alegatos presentados contra la propuesta provisional de regularización, y se otorgó audiencia para manifestar conformidad o disconformidad con respecto a la determinación efectuada. El 21 de setiembre de 2016, se manifiesta total disconformidad contra la Propuesta de Regularización.

El 22 de setiembre de 2016, se notificó la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio (ALO), habida cuenta de que la Sala Constitucional se encontraba analizando la constitucionalidad del artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, fundamento legal de dicho acto. El 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declara la inconstitucionalidad de dicho artículo y por ende entra a regir el artículo 144 anterior a la reforma del Código Tributario acontecida en el año 2012.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 20 de octubre de 2016, se notifica el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-054-15-039-041-03 emitido el 11 de octubre de 2016, mediante el cual la Dirección de Grandes Contribuyentes le da continuidad al procedimiento determinativo. El 29 de noviembre de 2016, BNS Leasing de Costa Rica, S.A. presenta formal reclamo administrativo contra el traslado de cargos mencionado.

De forma paralela al inicio del procedimiento determinativo, el 2 de mayo de 2016 se notificó la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código Tributario, en la cual se establece una sanción por la suma de ¢128.188.227 para el periodo fiscal 2012 y ¢61.278.146 para el periodo fiscal 2013. Contra esta propuesta se presentaron alegatos en contra. La Resolución Sancionadora fue suspendida en virtud de la acción de inconstitucionalidad presentada contra el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, toda vez que el procedimiento sancionador es accesorio al principal. El 19 de octubre de 2016, la Administración Tributaria comunica la reanudación del procedimiento sancionador; la Compañía se encuentra a la espera de que se continúe con el procedimiento.

a.4 Demanda de lesividad BNS Leasing Costa Rica, S.A. (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.)

El Estado presentó demanda de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de la Compañía, por la exención del impuesto a la propiedad sobre dos vehículos que se encontraban bajo arrendamiento en su momento. Dicha solicitud fue tramitada en el año 2009 y el Tribunal Fiscal Administrativo otorgó la razón a la Compañía sobre dicha solicitud.

Los vehículos fueron declarados como pérdida total por el ente asegurador, a raíz de accidentes en los cuales estuvieron involucrados, por lo tanto, la Compañía procedió a solicitar la exención respectiva para el período 2009, denegada en primera instancia por el Órgano Administrativo de la Administración Tributaria respectivo, pero luego concedida por el Tribunal Fiscal Administrativo. La contrademanda se presentó el 18 de julio de 2012.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Tribunal Contencioso declaró con lugar la demanda interpuesta por el Estado y en consecuencia la nulidad de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo que otorgó la exención del impuesto a la propiedad. En virtud de esto, el 12 de marzo de 2013 se presentó recurso de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia contra la sentencia del Tribunal Contencioso. El recurso fue admitido para su estudio y a la fecha se está a la espera de la resolución correspondiente.

Por las gestiones realizadas hasta el momento por la Compañía, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho), los asesores fiscales consideran que el presente caso tiene una estimación de éxito probable (entre 51% y 90%).

36. Hechos relevantes

- En asamblea extraordinaria de accionistas de Scotiabank de Costa Rica, S.A., celebrada el 13 de febrero de 2018, se acuerda la fusión por absorción entre las sociedades The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., Scotia Tarjetas, S.A., (sociedades adquirida mediante acuerdo de compra-venta por Grupo BNS de Costa Rica, S.A., el 1 de febrero de 2016) y Scotiabank de Costa Rica, S.A., siendo esta última la sociedad prevaleciente. Se autoriza un incremento de capital de la sociedad Scotiabank de Costa Rica, S.A., por el monto equivalente al capital de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., y Scotia Tarjetas, S.A., por lo que el capital suscrito y pagado de Scotiabank de de Costa Rica, S.A., será de ¢226.449.722.072 representado por 427.372.354 acciones comunes y nominativas de un colón cada una.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

37. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1° de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.

De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.

De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.  
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.  
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1° de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

#### La CINIIF 21, Gravámenes

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

## GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.